



Sistematización de buenas prácticas sobre gestión migratoria con enfoque de Derechos Humanos

Un estudio de casos multiactor y multinivel en Mesoamérica y España



Fundación Ayuda en Acción

Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala

Proyecto de Conocimiento para el Desarrollo:

Apoyo a la innovación en políticas públicas para la población en
contexto de movilidad en Mesoamérica

Dirección del Centro de Formación:

Elena Diego

Responsable de programas en Centro de Formación:

Rosario Sancho

Directora país Fundación Ayuda en Acción Guatemala:

Ada Gaytan

**Coordinadora Regional de Movilidad Humana en Latinoamérica
en Fundación Ayuda en Acción:**

Ivanna Herrán

Coordinadora del informe:

Ivanna Herrán

Redacción:

Andrés Arnal Martínez

Martina Madaula Munt

Diseño gráfico:

Marisol Rivera

Financiado por:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Ciudad de México, febrero de 2026

Las opiniones expresadas y los argumentos presentados por la autora de
este trabajo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de la
AECID.

Sistematización de Buenas Prácticas sobre gestión migratoria con enfoque de Derechos Humanos

Un estudio de casos multiactor y multinivel
en Mesoamérica y España

Agradecimientos

Este informe ha sido posible gracias a la estrecha colaboración, participación y acompañamiento de los siguientes actores:



Red Regional de Organizaciones
Civiles para las Migraciones (RROCM)



Oficina de Asistencia al Migrante
Retornado (OFAMIR) – Dirección
General de Protección al
Hondureño Migrante



Cruz Roja Española y Cruz Roja
Guatemalteca

Instituto Guatemalteco de Migración
(IGM) y Ministerio de Relaciones
Exteriores de Guatemala (MINEX)



El Salvador: Ayuda en Acción –
equipo de movilidad humana



Gobierno de Tlaxcala y sociedad civil



Ministerio de Inclusión, Seguridad
Social y Migraciones,
Gobierno de España

Índice de contenidos

1. Presentación	6
2. Introducción	8
3. Buenas prácticas para la gestión de la movilidad humana con enfoque de derechos en Mesoamérica	19
3.1 Instrumento regional para la identificación de vulnerabilidades en frontera - Países CRM	20
3.2 Atención a la población retornada en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) - Honduras	29
3.3 Contribuyendo a la consolidación de la gobernanza migratoria - Guatemala	36
3.4 Plan Retorno al Hogar – Programa de Atención Integral a Personas Retornadas - Guatemala	45
3.5 Coordinación y articulación con entidades del Sistema de Protección para la atención a personas en contextos de movilidad - El Salvador	54
3.6 Programa de Dispensa de la Apostilla - México	64
3.7 Sistematización de los diferentes tipos de arraigo a través de la reforma del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería - España	72
4. Conclusiones	82
5. Recomendaciones	86

1. Presentación



La migración es inherente al ser humano. Su intensidad ha aumentado principalmente por cuestiones demográficas y se ve influenciada por la situación política, económica y social tanto de países de origen como de destino.

En los últimos años, un nuevo factor ha entrado en juego: los impactos del cambio climático. Ante esta realidad, el foco se centra en una gestión de los flujos migratorios solidaria y eficaz, respetuosa con los derechos humanos.

La protección de los derechos de las personas migrantes y desplazadas, así como su seguridad en la ruta migratoria, son el eje vertebrador de las acciones que promovemos desde la Cooperación Española, en consonancia con la Agenda 2030 y los ODS (meta 10.7). El Centro de Formación de La Antigua Guatemala, desde su espacio de inteligencia colectiva de personas en contexto de movilidad, promueve el diálogo entre actores de la sociedad civil y de los gobiernos para incidir en la elaboración de políticas públicas migratorias planificadas y bien gestionadas. Una movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas es clave para la reducción de las desigualdades.

En el marco de este espacio de inteligencia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha formalizado una alianza estratégica con la Fundación Ayuda en Acción en Guatemala para el desarrollo del proyecto “Apoyo a la innovación en políticas públicas para la población en contexto de movilidad en Mesoamérica”.

Las buenas prácticas reflejadas en este documento apuestan por servir de inspiración para generar cambios en la región. Conocer lo que ha funcionado en otros lugares puede suponer el punto de partida para la aplicación y adaptación al contexto propio, provocando un cambio positivo en el entorno. En la síntesis de cada buena práctica, además de su presentación y relación con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura Ordenada y Regular, se informa de dónde, cuándo y quién la llevó a cabo, cuáles fueron los retos y los logros, y qué se considera fundamental para su sostenibilidad y replicabilidad.

Con su publicación apostamos por la difusión de un conocimiento que provoque cambios en las instituciones responsables de la protección de derechos de las personas en movilidad, para que todas y todos podamos encontrar un lugar en el que desarrollar una vida plena con oportunidades sociales, económicas, culturales y libres de violencia.

Elena Diego - Directora del Centro de Formación de la
Cooperación Española en La Antigua Guatemala

2.

Introducción



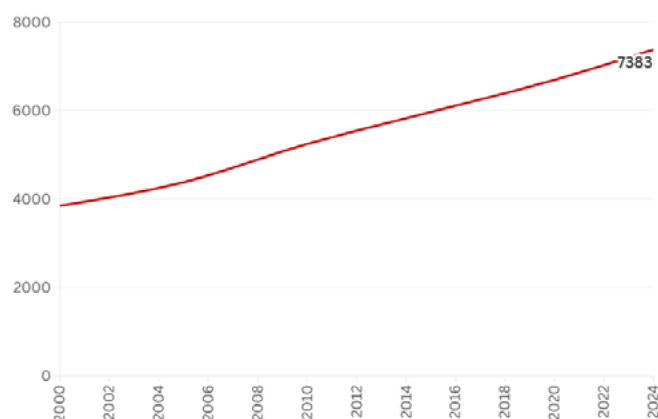
Mesoamérica, región conformada por el área meridional de México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se ha consolidado, desde finales del siglo pasado, como un corredor clave de movilidad humana en el continente americano.

Especialmente, durante las últimas dos décadas, la región ha sido escenario de intensos flujos migratorios impulsados por una combinación de factores: económicos, sociales, políticos y ambientales. Coherentes con la tendencia mundial, los flujos en la región han aumentado exponencialmente, adquiriendo dimensiones sin precedentes: entre los años 2000 y 2024 el número de personas migrantes con alguno de los países mesoamericanos como origen pasó de 11,6 millones a 17,2 millones, el 89% de los cuales se encuentran residiendo en Estados Unidos.¹

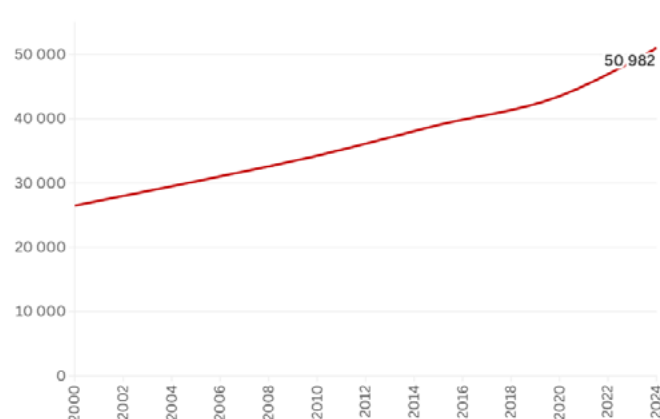
Aunque la magnitud de los flujos varía entre países, las gráficas muestran un patrón claro: **la migración se ha convertido en un fenómeno estructural y creciente en toda la región.** Estos números nos recuerdan la importancia de abordar el fenómeno e implementar políticas de gestión migratoria, puesto que detrás de las cifras hay vidas y trayectorias humanas que cruzan fronteras.

1. United Nations (2025) International Migrant Stock. Department of Economic and Social Affairs

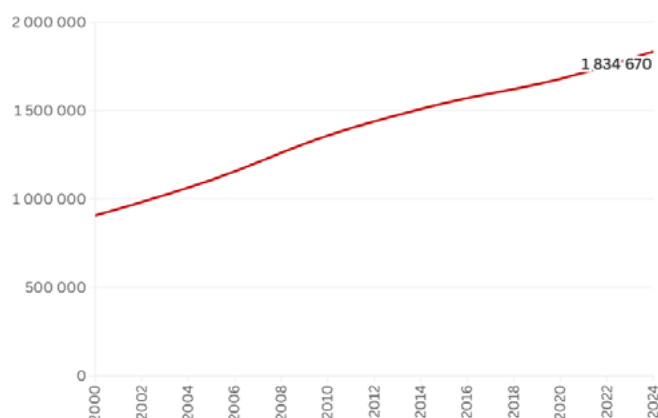
Belice



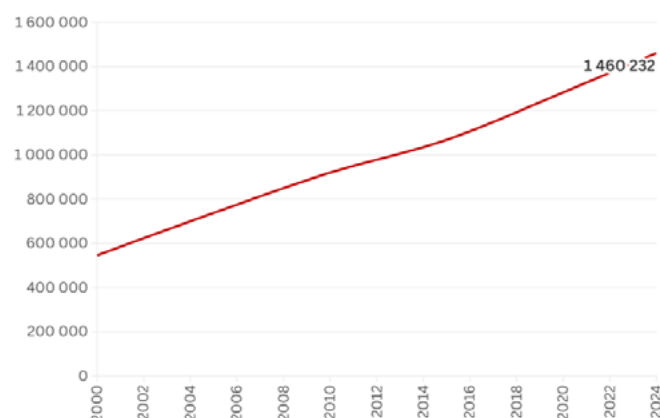
Costa Rica



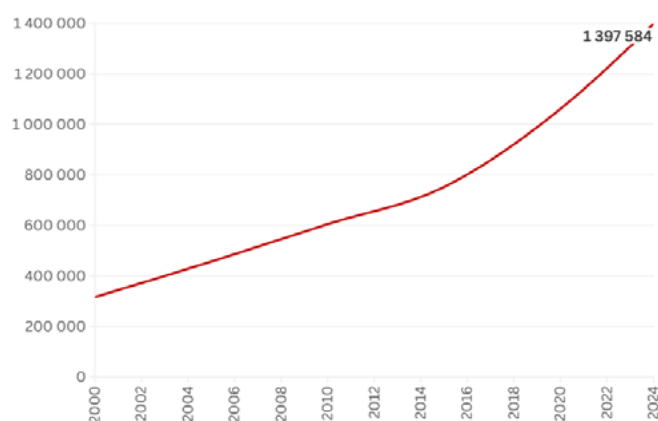
El Salvador



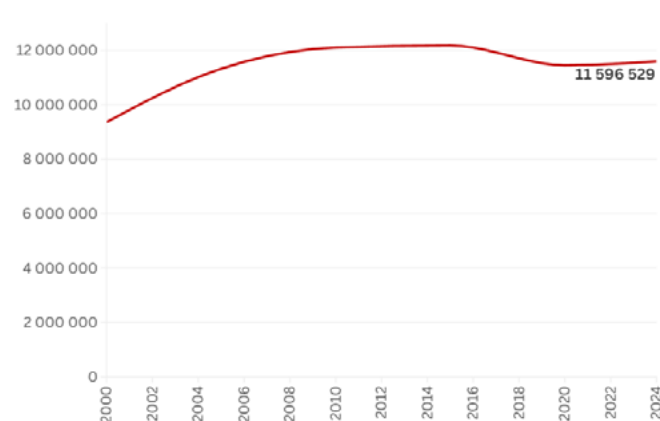
Guatemala



Honduras



México



Nicaragua

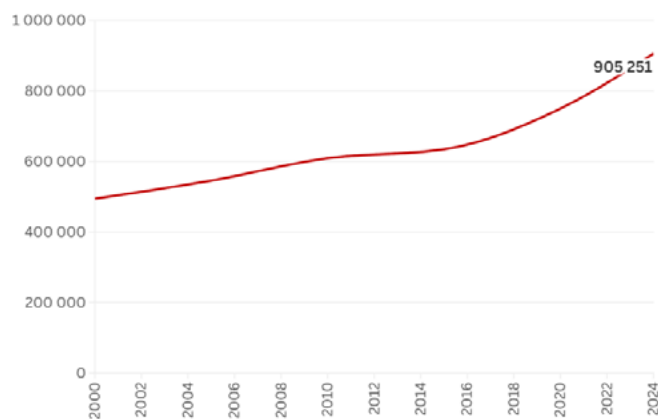


Gráfico 1. Evolución del número de personas migrantes de la región según país de origen (2000-2024).
Fuente: elaboración propia con datos de International Migrant Stock, Department of Economic and Social Affairs, United Nations.

La movilidad en Mesoamérica se caracteriza por su naturaleza de flujos mixtos multidireccionales y en constante transformación y adaptación al contexto, con un creciente protagonismo de personas en busca de protección internacional como refugiados y solicitantes de asilo.

Las causas estructurales de la migración —pobreza, desigualdad, impactos socioambientales y climáticos— convergen con elementos coyunturales como la violencia criminal o la debilitación institucional consolidando la región como punto de conexión entre sistemas migratorios continentales. Sequías prolongadas, huracanes e inundaciones destruyen medios de vida en comunidades rurales, mientras la violencia y la criminalidad generan desplazamientos internos y transfronterizos que afectan especialmente a mujeres, niñas, niños, adolescentes no acompañados y personas LGBTIQ+.

Se trata, además, de una región cuyos países simultáneamente son de **origen, tránsito, destino y en este último año, en mayor medida, de retorno** (tanto a un tercer país como a sus países de origen) convirtiendo la gestión migratoria basada en derechos humanos en una prioridad y a la vez en un reto estructural.

Así, desde Panamá hasta México, los países mesoamericanos se han transformado en corredores migratorios por los que transitan cientos de miles de personas hacia el Norte Global, en **flujos cada vez más voluminosos, heterogéneos y complejos**. Más allá de la migración originaria de Mesoamérica, durante los últimos años la venezolana sigue constituyendo una de las poblaciones de desplazados transfronterizos más numerosa. Al éxodo venezolano se suma el desplazamiento masivo de nacionales de Haití o Cuba y, más recientemente, de ecuatorianos que escapan de un contexto de inseguridad nunca visto en este país.²

2. Estado de la Región (ERCA). (2024) Migraciones internacionales en Centroamérica y República Dominicana: flujos, dinámicas y respuestas de las políticas públicas. Séptimo Informe Estado de la Región.

Uno de los cambios principales en los flujos del continente tras la pandemia del Covid-19 ha sido el aumento de personas en tránsito de origen africano y asiático, principalmente de países como Senegal y China.³

Espacios fronterizos de cruce irregular, como los que se pueden encontrar en el Darién en Panamá y en los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco, se han convertido en lugares de peligro extremo, debido a la presencia del crimen organizado, los abusos por parte de autoridades, las condiciones geográficas adversas y la limitada infraestructura de protección y asistencia humanitaria. Las políticas securitarias adoptadas no han frenado los flujos, sino que sólo han contribuido a la creación de rutas no formales y de espacios de irregularidad administrativa, así como a una **mayor desprotección de derechos y al incremento del tráfico de personas**, que continúa operando activamente.

Sumado a esta situación, **el ascenso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en enero de 2025 ha supuesto, entre múltiples impactos mundiales, un cambio sustancial en las dinámicas migratorias de la región.** Las amenazas de deportaciones masivas de personas indocumentadas, junto con las presiones para que estas mismas inicien un proceso de “auto deportación” y regresen a sus países de origen, dibujan un contexto migratorio cambiante y convulso, caracterizado ahora por los procesos de retorno.

Hasta octubre de 2025, el número de encuentros en la frontera sur de Estados Unidos ha descendido significativamente hasta mínimos históricos situándose en 443.671 en lo que va de año.⁴

De este modo, los retornos a países de origen están caracterizando las tendencias migratorias actuales, sumándose a un descenso del tránsito con destino a Estados Unidos.

Pese a que en la región persisten brechas significativas entre las necesidades de las personas migrantes y las respuestas institucionales, la movilidad humana en Mesoamérica no solo representa un desafío, sino también **una oportunidad para el desarrollo regional.** La integración de las personas migrantes en los sistemas económicos y sociales de los países de tránsito y destino puede generar beneficios mutuos, siempre que se transformen las narrativas que hoy las estigmatizan. Este análisis subraya la necesidad de promover discursos que reconozcan su aporte económico, social y cultural, y de combatir la xenofobia como condición para construir comunidades más cohesionadas y resilientes. Avanzar hacia una gestión más humana y efectiva de la movilidad exige voluntad política, recursos adecuados y un compromiso colectivo para garantizar dignidad y respeto a las personas migrantes. Solo así será posible responder de forma integral a uno de los retos más urgentes de la región.

3. Madaula, M. y Arnal, A. (2024) Cuando la desesperación se convierte en frontera. Hallazgos sobre la situación de las mujeres migrantes en la frontera sur de México. U.S. Custom and Border Protection (2025) Southwest Land Border Encounters.

4. U.S. Custom and Border Protection (2025) Southwest Land Border Encounters

Las fortalezas y debilidades de cada país en la gestión migratoria son un insumo para promover sinergias y compartir buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza migratoria en toda la región. Este proceso no solo beneficiará a los países, sino que también contribuirá a la estabilidad y desarrollo regional de Mesoamérica. De este modo, este documento recoge una serie de buenas prácticas de gobernanza migratoria multiactor con el objetivo de **reforzar el compromiso por una gestión migratoria articulada a escala regional que trabaje por garantizar las oportunidades de la migración.**

Un componente esencial en este compromiso es el fortalecimiento de las capacidades de los agentes locales (sociedad civil, autoridades y actores estatales) dado que las comunidades de tránsito y destino requieren recursos técnicos y materiales para ofrecer atención efectiva e inclusiva.

La cooperación multilateral es otro pilar indispensable para mejorar la gobernanza migratoria, ya que la articulación entre gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil puede facilitar la creación de corredores humanitarios seguros, la homologación de protocolos y el diseño de rutas migratorias más inclusivas y regulares. Estas acciones contribuyen, además, a fortalecer la cohesión social en los territorios receptores y a promover narrativas de integración que contrarresten discursos de odio y estigmatización hacia las personas migrantes.

Esta edición de buenas prácticas se enmarca en el proyecto de “Innovación en Políticas Públicas para la Población en Contexto de Movilidad en Mesoamérica” implementado por Ayuda en Acción, en colaboración con el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala, la cual tiene como objetivo sistematizar y visibilizar aquellas acciones que se están implementando desde la gestión gubernamental y de sociedad civil que contribuyen a una gestión innovadora de la migración basada en derechos humanos y perspectiva de género. El documento recopila siete buenas prácticas implementadas en la región, y específicamente en los países de Honduras, Guatemala, El Salvador, México y una en España, estas fueron identificadas y seleccionadas por su contribución a la protección de derechos y la innovación en la gestión migratoria. A continuación, se comparte de forma general el contexto en el que se enmarca cada una de estas buenas prácticas y su especificidad por país.

Además, este documento se enmarca en un conjunto de marcos regionales ya existentes y se alinea con los **Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**, un marco de cooperación que ofrece una oportunidad sin precedentes para reforzar la gobernanza de la migración, abordar los retos actuales de la movilidad humana y potenciar la contribución de la migración al desarrollo sostenible, en coherencia con la Agenda 2030, en la que los Estados se comprometieron a facilitar una migración segura, ordenada y regular.

En lo que se refiere a las estrategias regionales comunes, la mayoría de los países del territorio comparten retos, desafíos y problemáticas a nivel migratorio por lo que la colaboración regional puede potenciar el desarrollo de estrategias más efectivas. Una muestra de ello es la primera buena práctica sintetizada en el presente documento, una herramienta de identificación de vulnerabilidades, una iniciativa inédita que busca que los países de la CRM⁵ cuenten con un mecanismo común para reconocer y canalizar a personas migrantes con necesidades de protección en fronteras y otros puntos de llegada. Esta iniciativa se rige por diversos objetivos del Pacto Mundial de Migración, entre los cuales destacan los siguientes: abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración (objetivo 7), prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional (objetivo 10), y proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos (objetivo 15). Este instrumento se aplica a todos los países de la región, incluyendo Belice, Costa Rica o Nicaragua, pese a que en esta edición no se incorporan buenas prácticas específicas de estos tres países.

Honduras, Guatemala y El Salvador comparten un contexto migratorio profundamente marcado por factores estructurales comunes, como la pobreza, la desigualdad social y económica, la violencia y los impactos crecientes del cambio climático.

En los tres países, estas dinámicas se ven agravadas por limitadas oportunidades de integración socioeconómica de las personas retornadas o desplazadas, lo que dificulta su inserción en la economía formal y en medios de vida sostenibles, configurando un escenario migratorio complejo que requiere respuestas coordinadas y de alcance regional.

5. Los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) son 11 naciones de América del Norte, Central y el Caribe: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; y cuenta con países observadores como Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú.



La respuesta institucional de Honduras

Se centra en gestionar la migración de forma ordenada y digna mediante una política migratoria orientada a los derechos humanos, reconociendo no solo su papel como punto de tránsito o país de origen, sino también como país receptor y de retorno. En este sentido, para dar respuesta a los flujos de retornos y garantizar alternativas de integración y protección se ha identificado como buena práctica la atención a la población retornada hondureña en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR). Esta iniciativa de gestión migratoria se enmarca en el objetivo 21 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que concretamente prevé colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.



Guatemala, como país de origen, tránsito y destino clave en los corredores migratorios mesoamericanos

Orienta su política migratoria a la coordinación interinstitucional para garantizar una atención integral a las personas migrantes. En este marco, se han identificado las Mesas de Migración y Protección de Izabal y Cobán y el Programa de Atención a Personas Retornadas como dos buenas prácticas de relevancia que han logrado resultados en la atención digna y coordinada a las personas migrantes en los flujos tanto de tránsito como de retorno. Estas iniciativas, implementadas por la Cruz Roja Guatemalteca, se rigen por diversos objetivos del Pacto Mundial de Migración, entre los cuales destacan los siguientes: objetivo n°7: abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración; objetivo n°15: proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos; objetivo n°16: empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social; y objetivo n°21: colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible. En paralelo, también se ha identificado como buena práctica el Plan Retorno al Hogar – Programa de Atención Integral a Personas Guatemaltecas Retornadas. Esta iniciativa se enmarca en el objetivo 21 del Pacto Mundial, que prevé colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.



El Salvador presenta un contexto de movilidad humana complejo marcado por altos niveles de emigración, tránsito de personas y desplazamiento interno.

Para dar respuesta a ello, la política migratoria del gobierno salvadoreño pone énfasis no únicamente en el control de las fronteras o la regulación estricta sino en medidas más integrales, institucionalizadas y centradas en la protección de las personas migrantes y los derechos humanos. Una muestra de ello es la coordinación y articulación con entidades del sistema de protección para la atención a personas en contextos de movilidad, buena práctica también registrada en este documento. Esta experiencia se adhiere a los siguientes objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: objetivo n°3 proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración; objetivo n°7 abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración; objetivo n°11 gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada; objetivo n°15 proporcionar a los migrantes accesos a servicios básicos.

Por su parte, México y España tienen contextos migratorios significativamente diferenciados que se especifican a continuación...



México dispone de una economía más diversificada y mayores capacidades institucionales.

No obstante, como corredor migratorio clave, enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad y protección, con rutas marcadas por riesgos como la trata, la explotación y la violencia ejercida por grupos criminales. Su posición geopolítica y su estrecha relación con Estados Unidos convierten a México en un actor central dentro de la dinámica migratoria mesoamericana. El Programa de Dispensa de la Apostilla, la buena práctica seleccionada, supone un avance replicable en materia de derechos de las personas migrantes y que se enmarca en el cuarto objetivo del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada. Además, a través del apostillamiento se garantiza el acceso a servicios y derechos básicos, objetivo número 15 del Pacto Mundial.



España constituye un referente internacional, especialmente en materia de migración circular, y representa un modelo aspiracional para procesos migratorios en la región, se considera pertinente incluirla en este compendio de buenas prácticas con el fin de difundir experiencias potencialmente replicables en otros países.

La sistematización de los diferentes tipos de arraigo a través de la reforma del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería supone un avance importante en materia de promoción de las vías para una migración ordenada, segura y regular, así como del fomento de la integración e inclusión de las personas extranjeras que se encuentran en España. Dicha reforma legislativa se enmarca en los siguientes objetivos del Pacto Mundial para la Migración: objetivo n°5 aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular; objetivo n°6 facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente; y objetivo n°16 empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.

Frente a este panorama, el desafío central y compartido consiste en construir políticas públicas regionales que protejan los derechos humanos y garanticen el derecho a una movilidad libre y segura. El desarrollo de políticas debe enfocarse desde una lógica local-regional y asegurar la incorporación de las perspectivas de género, diversidad y derechos humanos, respondiendo a las necesidades específicas de grupos especialmente vulnerabilizados.

En conjunto, y teniendo en cuenta la creciente complejidad de los flujos migratorios y la diversidad de respuestas institucionales, existe una necesidad imperiosa de **mejorar la cantidad y calidad del conocimiento disponible** sobre la movilidad en la región mesoamericana. En este sentido, la necesidad de sistematizar buenas prácticas en esta materia responde a la urgencia de construir una gobernanza regional coordinada, integral y multiactoral, posible únicamente a partir de una gestión rigurosa, compartida y oportuna de la información.

Una sistematización común permite identificar con claridad las áreas prioritarias de trabajo, orientando los esfuerzos de los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil hacia intervenciones de mayor impacto y sostenibilidad.

De esta forma, el documento se integra a las líneas de trabajo identificadas en el marco del proyecto "Apoyo a la innovación en políticas públicas para la población en contexto de movilidad en Mesoamérica" financiado por AECID, las cuáles son: (i) Protección y seguridad en la ruta migratoria y en las comunidades de destino; (ii) Inclusión socioeconómica y sociocultural (derecho a migrar y no migrar); (iii) Impacto del cambio climático en la movilidad humana.

Mediante la sistematización de estas prácticas se potencia la creación de una base compartida de conocimiento que facilite la construcción de una **agenda regional de gobernanza migratoria** y fortalezca la coordinación entre actores nacionales, regionales e internacionales, evitando duplicidades y potenciando sinergias en contextos marcados por recursos limitados y múltiples desafíos concurrentes. Además, el registro y contraste de experiencias efectivas permite reconocer cómo la cooperación multilateral y el intercambio de buenas prácticas enriquecen las estrategias de replicabilidad, favoreciendo respuestas más adecuadas a las realidades diferenciadas de la región. La interdependencia de los flujos migratorios en la región exige respuestas articuladas que trasciendan los enfoques nacionales aislados y fomenten mecanismos de intercambio, aprendizaje mutuo y armonización de prácticas. En conjunto, esta sistematización constituye una herramienta esencial para avanzar hacia políticas migratorias más coherentes, eficientes y respetuosas hacia los derechos humanos a escala regional.

3. Buenas prácticas

para la gestión de la
movilidad humana con
enfoque de derechos en
Mesoamérica



3.1. Instrumento regional para la identificación de vulnerabilidades en frontera - Países CRM

Responsables:

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)

Ubicación:

Países de la CRM (Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana)

Línea temática:

Protección y seguridad en la ruta migratoria y en las comunidades de destino

Fecha de inicio:

2023

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°7

Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

OBJETIVO N°10

Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.

OBJETIVO N°15

Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.

La práctica consiste en el diseño y validación de un instrumento regional común para la identificación temprana de vulnerabilidades de personas migrantes en fronteras y puntos de llegada de los países de la CRM.

Anexo 1

Su desarrollo respondió a la necesidad de contar con procedimientos homogéneos que prevengan detenciones arbitrarias, devoluciones inadecuadas y fortalezcan la coordinación interinstitucional. El instrumento fue construido de manera participativa integrando gobiernos parte de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales y la plataforma MIRPS (Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones), a partir de un diagnóstico regional que identificó vacíos, riesgos y necesidades de protección. Este proceso colaborativo consolidó la pertinencia, legitimidad y coherencia regional de la herramienta, alineándose con estándares de derechos humanos y protección internacional.

El instrumento define claramente los perfiles institucionales responsables, los principios rectores de su uso (enfoque de derechos humanos, no devolución, confidencialidad y no discriminación) y establece mecanismos de canalización y referencia interinstitucional hacia servicios de protección, salud, asistencia legal o apoyo psicosocial.

Su prepilotaaje en Tapachula, realizado con autoridades migratorias y redes de protección, confirmó su utilidad, viabilidad y pertinencia en contextos fronterizos. La práctica refleja una implementación gradual basada en evidencia y sienta las bases para una adopción regional sostenible a partir de 2026, con alto potencial de replicabilidad en otros países de la región.

El instrumento combina un marco conceptual regional común con herramientas prácticas de aplicación rápida, incluyendo entrevistas estructuradas, indicadores de riesgo, y un sistema de semaforización (verde, amarillo, rojo- Figura 1) que permite priorizar la atención en aproximadamente 30 minutos.

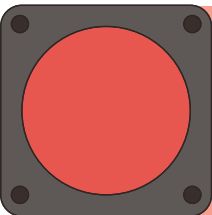
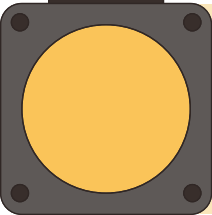
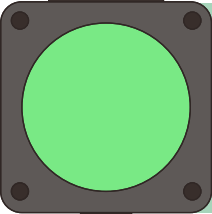
	Acción recomendada	Tiempo de respuesta
	Atención en el lugar o traslado inmediato a un espacio seguro con los servicios necesarios para prevenir riesgos graves o atender impactos críticos en la vida y seguridad de la persona.	Máximo 24 horas
	Atención en el lugar o traslado a un espacio adecuado dentro de un máximo de 2 a 3 días, priorizando personas que requieren asistencia sin riesgo vital inmediato.	De 2 a 3 días
	Canalización a servicios pertinentes para recibir atención en los días siguientes, sin requerir intervención urgente en el sitio.	Máximo una semana

Figura 1. Sistema de semaforización que permite priorizar la atención de la herramienta

Logros:

Construcción de un instrumento regional multiactor y consensuado:

El instrumento fue desarrollado y validado de manera participativa por gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil, y aprobado técnicamente por los once países miembros de la CRM, constituyendo un hito regional al establecer por primera vez una base común y legítima para la identificación de vulnerabilidades de personas migrantes.

Interés institucional y expansión regional:

Diversos países y actores han manifestado su disposición a adoptar la herramienta, incluyendo México –con interés del Instituto Nacional de Migración y solicitudes de adaptación en la Ciudad de México–, así como Costa Rica y Guatemala. Además, otros espacios regionales como el Proceso de Quito y la Conferencia Suramericana de Migración han solicitado su presentación.

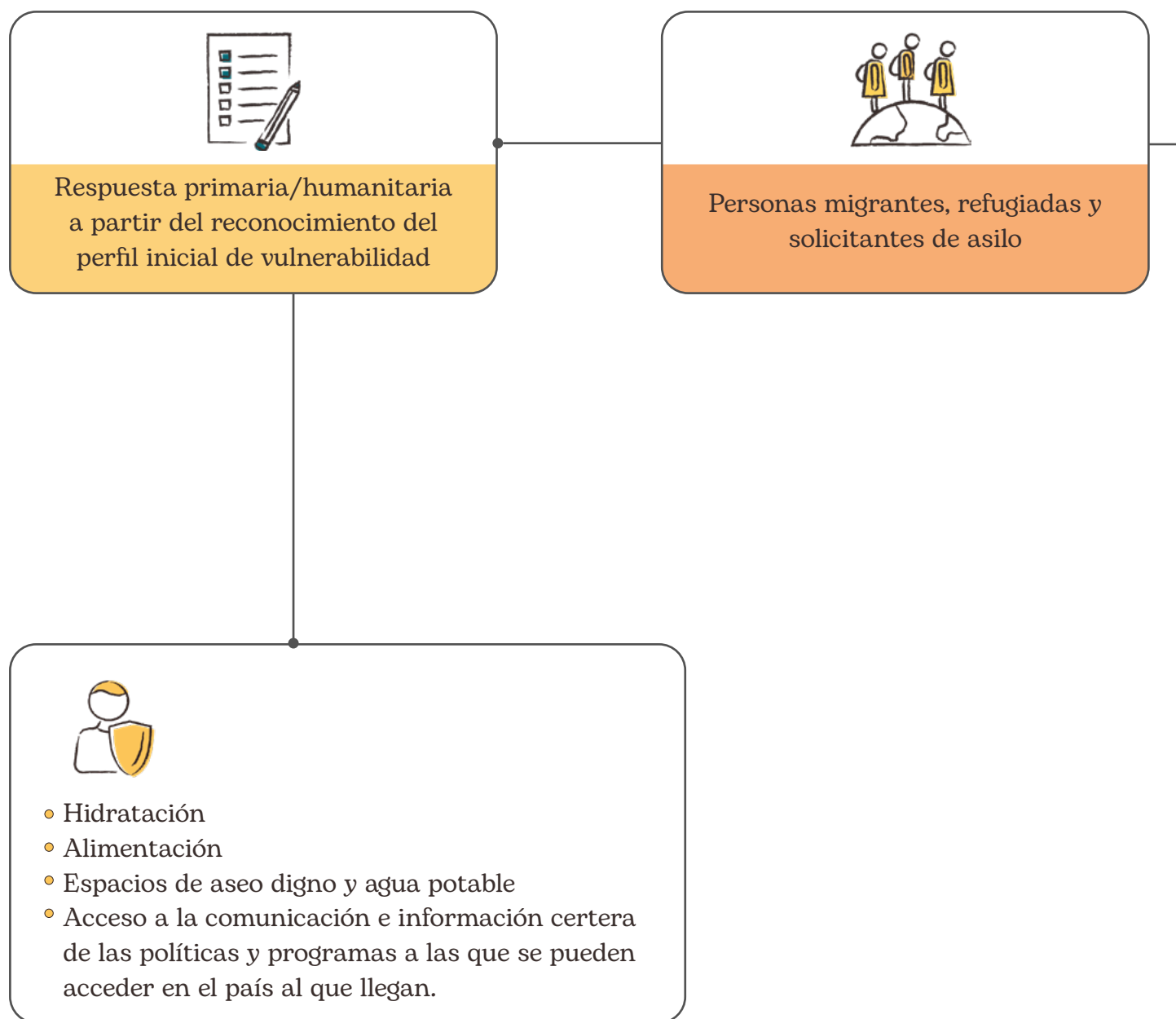
Respaldo político y potencial de adopción regional:

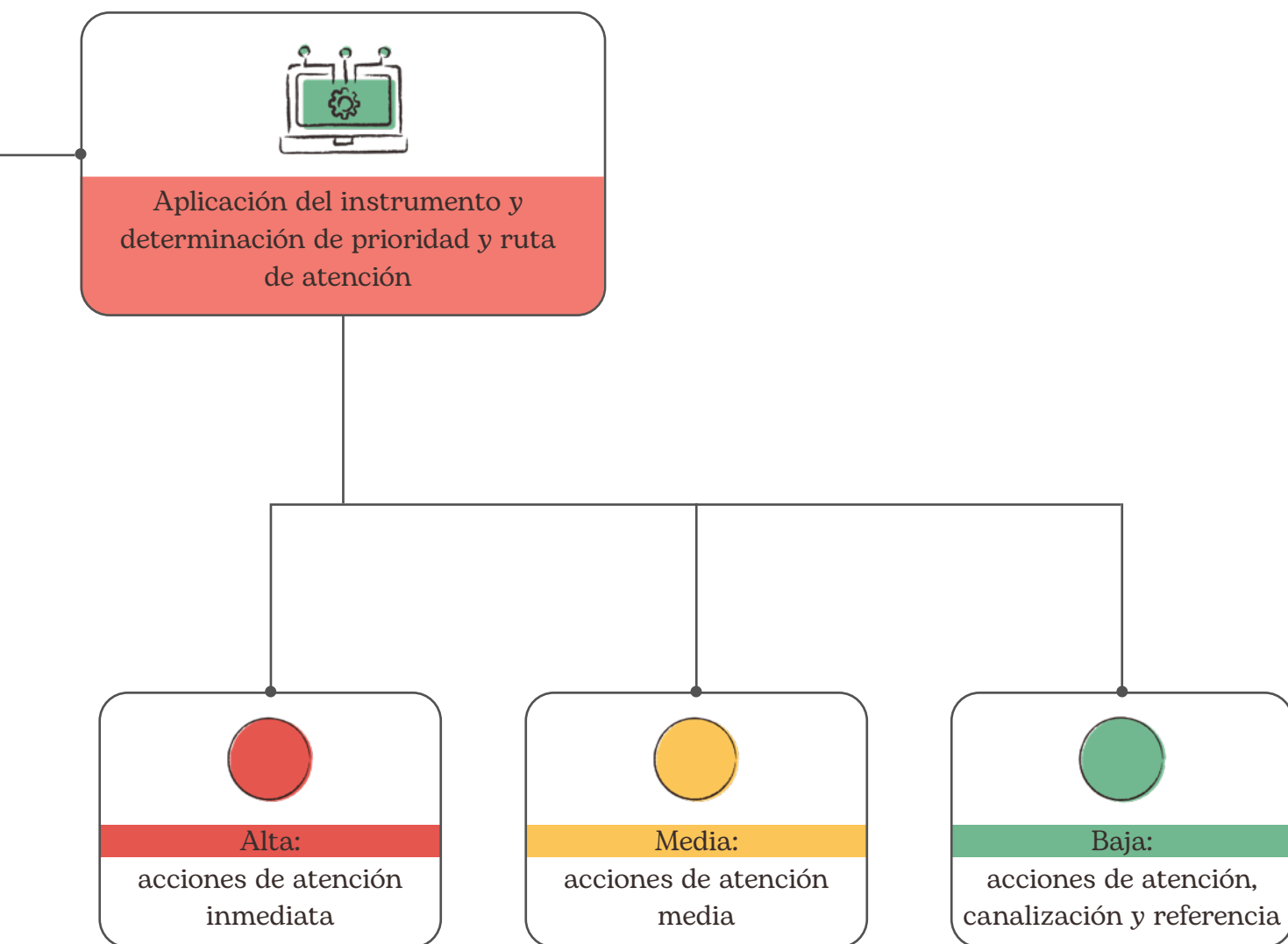
El amplio consenso técnico y político alcanzado otorga al instrumento legitimidad institucional y viabilidad para su implementación en distintos contextos nacionales y locales, facilitando su integración en los sistemas de gestión migratoria de los países de la región.

Validación operativa en terreno y fortalecimiento de la detección de vulnerabilidades:

El prepilotaje permitió comprobar la funcionalidad y aplicabilidad del instrumento en contextos de alta movilidad, demostrando su capacidad para mejorar la identificación temprana de situaciones de vulnerabilidad que actualmente no son detectadas de manera sistemática.

Figura 2. Flujograma: integración del instrumento con la asistencia humanitaria inicial y el seguimiento posterior.





Retos encontrados:

Limitadas capacidades institucionales:

Persisten debilidades en las capacidades operativas institucionales para realizar referencias y canalizaciones oportunas, especialmente en contextos fronterizos de alta presión. La escasez de convenios formales con servicios clave – como salud y protección– y la limitada cobertura territorial evidencian limitaciones en los acuerdos interinstitucionales y en las rutas de atención que permitan garantizar respuestas adecuadas a las situaciones de vulnerabilidad identificadas.

Dificultades en sus socialización y resistencias al cambio:

Las dificultades en la socialización y visibilización del instrumento, particularmente entre organizaciones de la sociedad civil, se combina con resistencias políticas y administrativas asociadas al temor a la redistribución de funciones, al aumento de cargas operativas o al cambio de prácticas institucionales, lo que dificulta su adopción plena.

Déficits de coordinación y articulación interinstitucional:

Existen dificultades de coordinación tanto entre distintas instituciones como al interior de un mismo país, lo que afecta la implementación coherente del instrumento y la efectividad de las rutas de protección. Estas debilidades limitan la integración del instrumento en los sistemas nacionales de gestión migratoria y reducen su impacto potencial.

Contextos restrictivos y limitaciones de recursos para la implementación:

La persistencia de enfoques de criminalización de la migración, junto con limitaciones de recursos financieros en instituciones públicas y organizaciones acompañantes, obstaculiza la aplicación de herramientas centradas en la protección de derechos y restringe la sostenibilidad y el escalamiento del instrumento a nivel nacional y regional.



Sostenibilidad:

La sostenibilidad del Instrumento Regional para la Identificación de Vulnerabilidades depende, en primer lugar, de la asunción de responsabilidad por parte de los Estados, en su calidad de entes garantes de derechos. Si bien la sociedad civil y los organismos internacionales pueden brindar apoyo técnico y financiero, la implementación, seguimiento y eventual institucionalización del instrumento deben ser liderados por los gobiernos. Su respaldo por parte de la CRM constituye una ventaja estratégica, al dotarlo de legitimidad regional y facilitar su incorporación progresiva en marcos y procedimientos nacionales, aun cuando su aplicación no sea jurídicamente vinculante. En este sentido, la sostenibilidad se apoya en la demostración práctica de su utilidad para mejorar la gestión de casos y fortalecer la protección en frontera, generando incentivos reales para su adopción.

Asimismo, la sostenibilidad requiere mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional, así como recursos destinados a capacitación, pilotajes y adecuaciones técnicas. La estrategia prevista de acompañamiento técnico inicial a los países que ya han manifestado interés — impulsada a partir de presentaciones regionales y espacios de intercambio— contribuye a crear condiciones favorables para su implementación gradual. El carácter flexible del instrumento permite su adaptación a distintos contextos institucionales siempre que exista voluntad política y un enfoque de protección integral que supere visiones punitivas de la migración.



Replicabilidad:

El instrumento presenta un alto potencial para transformar la manera en que la región identifica y atiende situaciones de vulnerabilidad en contextos de movilidad humana, particularmente en fronteras y puntos de llegada. Su diseño práctico, su validación en terreno y su enfoque de protección integral lo posicionan como una herramienta innovadora y pertinente para fortalecer respuestas estatales más humanas, coordinadas y eficaces.

El carácter regional, flexible y no vinculante del instrumento facilita su adaptación tanto a nivel nacional como subnacional, e incluso su proyección hacia otros espacios regionales. No obstante, su replicación exitosa depende de la existencia de entornos institucionales dispuestos a articularse, de recursos suficientes para capacitación e implementación, y de un enfoque de protección amplio, centrado en derechos humanos.

El interés manifestado por redes y mecanismos locales e internacionales sugiere que la experiencia pueda servir como referencia para otros procesos regionales, contribuyendo a la armonización de estándares de protección en distintos contextos migratorios.

3.2. Atención a la población retornada en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) - Honduras

Responsables:

Oficina de Asistencia al Migrante Retornado (OFAMIR) – Dirección General de Protección al Hondureño Migrante

Ubicación:

Departamento de Cortés, municipios de San Pedro Sula y Omoa

Línea temática:

Inclusión socioeconómica y sociocultural (derecho a migrar y no migrar)

Fecha de inicio:

2016

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°21

Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible



Figura 3. Ubicación de los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR).

Los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) surgen como respuesta a la creciente necesidad de brindar una atención digna, integral y humanitaria a las personas hondureñas retornadas desde el extranjero, especialmente de Estados Unidos, México y Guatemala.

Regulados a partir de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares ([Decreto 106-2013](#)), su creación se remonta a 2016 debido a la falta de espacios adecuados para recibir de manera digna a la población retornada, especialmente a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

Actualmente, el sistema cuenta con tres centros: Los CAMR de San Pedro Sula y Omoa atienden población adulta retornada, mientras que el Centro Belén, ubicado también en San Pedro Sula, está especializado en la atención de niñas, niños, adolescentes y núcleos familiares retornados por vía aérea o terrestre desde Guatemala, México o Belice (Figura 3). El modelo de atención de los CAMR se basa en procesos estandarizados e interinstitucionales, con presencia permanente o articulada de múltiples entidades públicas y actores humanitarios.

Los CAMR han
atendido hasta
la fecha a

692.538

hondureños
retornados.



Personas
atendidas en
2025:

CAMR
San Pedro Sula
32.339

CAMR
Omoa
5.348

CAMR
Centro Belén
5.200
(2.174 NNA)

De manera transversal, los CAMR priorizan un enfoque humanitario, empático y de derechos humanos, reconociendo el impacto físico y emocional de los procesos migratorios y de detención prolongada en el extranjero. Se aplican protocolos de atención diferenciada por género, edad y situación de riesgo, en coordinación con instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil. Este modelo busca, no solo garantizar una recepción digna, sino también sentar las bases para procesos de protección y reintegración social, consolidando a los CAMR como un pilar central de la política migratoria hondureña de retorno.

Los procedimientos de atención varían según el tipo de retorno y el centro: en San Pedro Sula, las personas retornadas por vía aérea son trasladadas en buses autorizados y reciben alimentación, kits de higiene, atención médica, registro migratorio, levantamiento de información social, orientación e inscripción laboral, apoyo para transporte y un bono económico de reintegración. En los tres centros, además, el proceso incorpora atención psicológica y legal, con especial énfasis en la protección de menores de edad, unidades familiares y personas en situación de vulnerabilidad en el caso del CAMR Belén.

Logros:

Institucionalización de un modelo integral, humanitario y sostenible de retorno:

Honduras ha consolidado un modelo de atención a la población migrante retornada sustentado en un marco legal específico, financiamiento público permanente y un enfoque humanitario centrado en la dignidad, la empatía y la recuperación psicosocial. Este modelo garantiza la atención integral inmediata –médica, psicológica, social y económica– desde el momento del retorno, asegurando continuidad, coherencia y sostenibilidad de la política pública más allá de coyunturas migratorias o cambios de gobierno.

Creación y consolidación de un centro especializado único en atención a niñez migrante retornada:

El Centro Belén representa una innovación regional al ser el único centro especializado en niñas, niños, adolescentes y núcleos familiares retornados, con atención diferenciada y liderada técnicamente por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), y financiada con Fondos Propios por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI).

Creación del Sistema de Información para la Atención del Migrante Retornado (SIAMIR):

La implementación de esta base de datos nacional única y sin precedentes en la región permite centralizar información individualizada y detallada de cada persona retornada y constituye una herramienta clave para el seguimiento y la formulación de políticas públicas.

Articulación interinstitucional efectiva y sostenida:

La política se implementa a través de una coordinación operativa entre instituciones del Estado, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, permitiendo respuestas oportunas, especializadas y complementarias, y maximizando el impacto de los recursos disponibles. Recientemente, la emisión del [Decreto de Emergencia PCM-08-2025](#) ha permitido fortalecer la iniciativa institucionalmente ante la emergencia migratoria actual, incorporando nuevas instituciones y reforzando el enfoque integral.

Retos encontrados:

Desafíos persistentes en la atención a la salud mental de la población migrante retornada:

Un porcentaje significativo de las personas retornadas regresa al país tras haber experimentado situaciones altamente traumáticas, como detenciones prolongadas en centros migratorios, tratos degradantes, violencia durante el tránsito migratorio, separación forzada de sus núcleos familiares o procesos de deportación abruptos. Por ello, a pesar de los avances del modelo de atención integral, la salud mental continúa siendo uno de los principales desafíos estructurales.

Déficits en la gestión de la información y en el seguimiento post-retorno:

La debilidad en la gestión integral de la información se manifiesta tanto en la falta de datos de contacto actualizados de las personas retornadas como en la carencia de recursos y herramientas para sistematizar de manera ordenada los procesos y aprendizajes institucionales.

Cambio en el perfil de la población migrante retornada y debilitamiento de las redes de apoyo:

Uno de los retos emergentes más relevantes es el cambio progresivo en el perfil de las personas retornadas, caracterizado por un aumento significativo de personas que han residido durante largos períodos —en muchos casos décadas— en Estados Unidos. Este grupo retorna a Honduras con vínculos familiares, sociales y económicos profundamente debilitados o inexistentes, lo que incrementa su situación de vulnerabilidad tras el retorno.

Desconfianza generalizada hacia las instituciones públicas:

Una parte significativa de la población retornada tiene desconfianza hacia las instituciones públicas, lo que incide directamente en la calidad de la atención, la recolección de información y la posibilidad de realizar un acompañamiento efectivo posterior al retorno.



Sostenibilidad:

La experiencia de los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) trasciende la lógica de proyecto puntual o intervención temporal y se consolida como una política pública institucionalizada, con bases normativas, financieras y operativas que garantizan su sostenibilidad en el tiempo. Este enfoque resulta particularmente relevante en un contexto regional donde muchos mecanismos de atención al retorno dependen de financiamiento externo o de iniciativas de carácter coyuntural, lo que limita su continuidad y replicabilidad.

La sostenibilidad de este modelo se sustenta, en primer lugar, en la existencia de un marco jurídico específico, encabezado por la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, que define de manera clara las responsabilidades del Estado en materia de atención a la población retornada. En segundo lugar, el modelo cuenta con un esquema de financiamiento público permanente,

materializado en la asignación de un presupuesto anual que fortalece la capacidad del Estado para sostener la atención incluso en escenarios de alta presión migratoria, como los observados recientemente. Finalmente, a nivel institucional, la sostenibilidad se refuerza mediante una arquitectura de gobernanza clara y funcional, con OFAMIR como ente rector y articulador, y con la participación coordinada de múltiples instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil.



Replicabilidad:

La experiencia de los CAMR ha transformado un proceso muchas veces informal en un servicio público con capacidad de respuesta inmediata y articulada. El mecanismo hondureño refleja un esfuerzo sostenido del Estado para ofrecer una respuesta coordinada, legalmente respaldada y financiada con recursos nacionales, que promueve la reintegración social y económica de las personas retornadas. Su experiencia constituye un referente regional, capaz de adaptarse a otros contextos centroamericanos, promoviendo una gestión más humana, ordenada y sostenible del retorno.

Sin embargo, su potencial de replicabilidad en otros países de la región depende de varios elementos habilitadores: un marco legal y financiero sólido que garantice sostenibilidad y legitimidad; coordinación interinstitucional efectiva entre el Estado, organismos internacionales y sociedad civil; infraestructura física y técnica adecuada; un enfoque de derechos y atención diferenciada a grupos vulnerables; uso estratégico de datos para la formulación de políticas; y adaptabilidad al contexto local, preservando la esencia integral y humanitaria del modelo.

3.3. Contribuyendo a la consolidación de la gobernanza migratoria - Guatemala

Responsables:

Cruz Roja Guatemalteca en coordinación con la Gobernación Departamental de Izabal y Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco -CONAMIGUA- Delegación Cobán

Ubicación:

Departamentos de Izabal y Alta Verapaz

Línea temática:

Protección y seguridad en la ruta migratoria y en las comunidades de destino

Fecha de inicio:

2022

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°7

Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

OBJETIVO N°15

Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.

OBJETIVO N°16

Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.

OBJETIVO N°21

Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.

Cruz Roja Guatemalteca, en coordinación con la Gobernación Departamental de Izabal y la Delegación de Cobán de CONAMIGUA, facilitó la consolidación de espacios interinstitucionales orientados a mejorar la articulación, coordinación y comunicación entre actores públicos y de sociedad civil que trabajan con personas migrantes, promoviendo el acceso a derechos como salud, protección y reintegración.

En el marco del Convenio Regional 2018/PCONV/001212 *“Promoción de la gobernanza y el acceso a servicios públicos de atención, protección y acompañamiento a más largo plazo para la restitución de derechos de la población migrante y desplazada a causa de la violencia en Centroamérica y México”* financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID– y con el apoyo técnico y financiero de Cruz Roja Española, se fortaleció la Mesa de Migración y Protección de Izabal (MMPI), liderada por la Gobernación Departamental. Esta instancia integra a instituciones prestadoras de servicios y organizaciones que atienden a población en situación de movilidad humana.

El proceso de consolidación se enfocó en el fortalecimiento de capacidades del personal de primera línea, mediante espacios de intercambio con otras mesas departamentales y actores regionales, así como la sistematización de mecanismos de derivación y protección. Como resultado, se estructuraron procesos previamente dispersos en rutas claras y estandarizadas para la atención a personas migrantes con necesidades de protección internacional.

Se crearon cuatro rutas de derivación: atención en salud; atención a personas migrantes víctimas de violencia; atención a niñez y adolescencia migrante no acompañada; y denuncia de cobros ilegales en rutas migratorias.

Anexo 2

Durante esta fase, se impartieron 10 talleres sobre apoyo psicosocial, marco normativo migratorio, conceptos de migración, abordaje humanitario y primeros auxilios básicos, alcanzando a 62 personas de equipos de atención directa.

Adicionalmente, se apoyó a la MMPI en la elaboración de su primer directorio de servicios o “Mapeo de Actores”, que sistematiza funciones, contactos, ubicación y servicios disponibles. Este proceso se desarrolló entre 2021 y 2024, retomando esfuerzos previos interrumpidos por la pandemia.

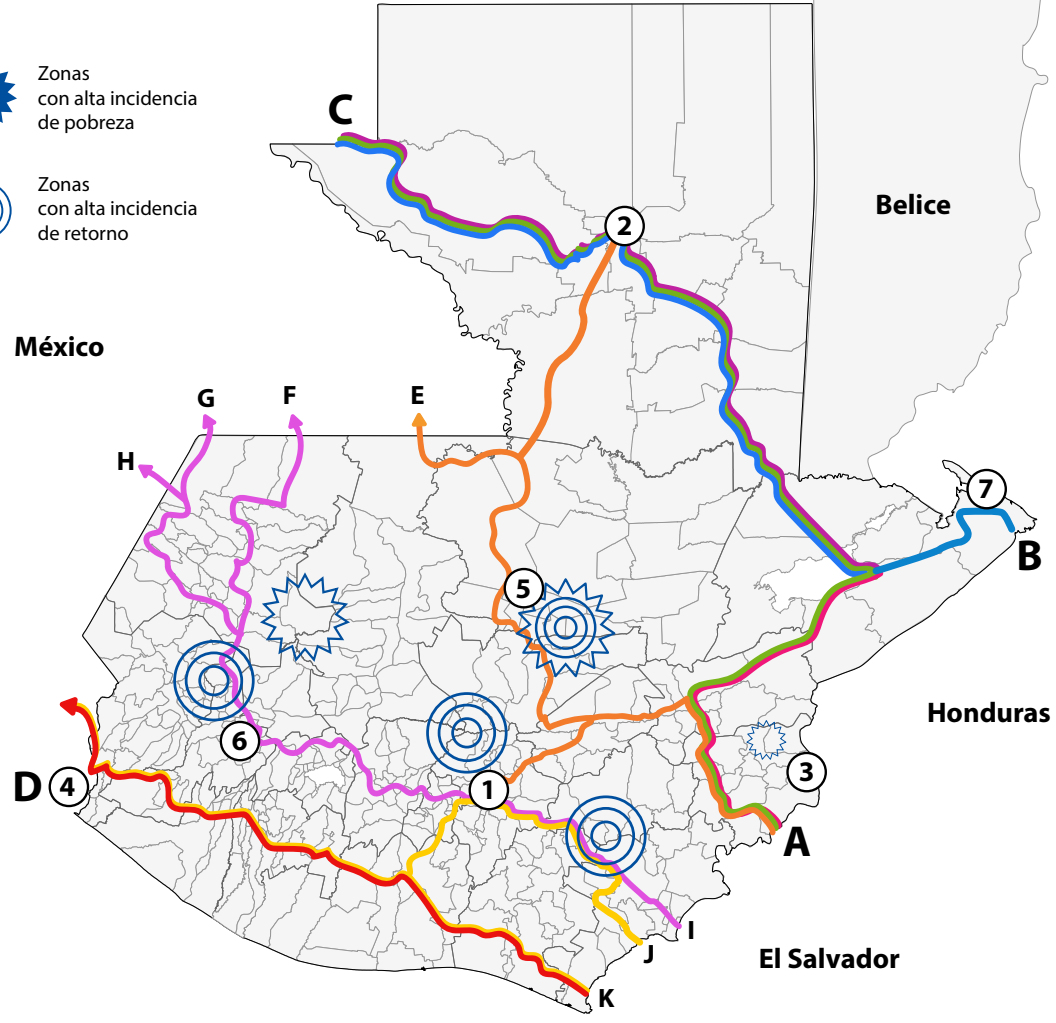
Anexo 3

En la Fase I del proyecto se construyó un Modelo de Territorialización para replicar buenas prácticas según las características institucionales, sociales y políticas de cada territorio. Dicho modelo fue replicado en la Fase II (2023-2024) en el departamento de Alta Verapaz, donde se conformó la Mesa Interinstitucional para la Atención y Referencia de Población Migrante en Tránsito y Retorno, liderada por CONAMIGUA en Cobán. Esta mesa desarrolló talleres técnicos y actividades comunitarias de prevención de violencias, alcanzando a 20 personas de instituciones socias, comunidades y establecimientos educativos.

Rutas Migratorias Guatemala



- Zonas con alta incidencia de pobreza
- Zonas con alta incidencia de retorno



Principales Puntos Fronterizos	
A	Agua Caliente
B	El Cinchado
C	El Ceibo
D	Tecún Umán
E	Ixcán
F	Barillas
G	Gracias a Dios
H	La Mesilla
I	San Cristóbal
J	Las Chinamas
K	Pedro de Alvarado

		Ingresos	Flujo inverso	Varados	Retornados vía aérea	Retornados vía terrestre	
No.	Urbe						HSP
1	Ciudad de Guatemala	X	X	X	X		X
2	Santa Elena Flores, Petén	X	X				X
3	Esquipulas Chiquimula	X	X	X			X
4	Ciudad Tecún Umán, San Marcos	X	X	X		X	X
5	Cobán, Alta Verapaz	X					X
6	Quetzaltenango, Quetzaltenango		X	X		X	X
7	Puerto Barrios, Izabal	X	X				X

Los mapas utilizados no implican la expresión de opinión por parte de la Cruz Roja Guatemalteca respecto del estatus legal de los territorios ni de sus autoridades. Fuente de los datos: Cruz Roja Guatemalteca. Producido por el equipo del Departamento de Comunicación y Programa Migración de la Sociedad Nacional. Febrero 2025

Figura 5. Principales rutas migratorias de Guatemala.
Fuente: Cruz Roja Guatemalteca. Producido por el equipo del Departamento de Comunicación y Programa Migración de la Sociedad Nacional. Febrero 2025.

Logros:

Liderazgo institucional y consolidación de Mesas interinstitucionales operativas:

La conducción activa de la institucionalidad pública garantizó la dinamización y seguimiento de las Mesas, pasando de ser espacios meramente informativos a su consolidación como espacios operativos y sostenibles, con rutas de derivación claras, compromisos definidos y mecanismos de seguimiento que redujeron la duplicidad de esfuerzos y fortalecieron la respuesta coordinada a favor de las personas migrantes.

Mejora de la articulación y de los mecanismos de protección:

Se robusteció la cooperación entre actores clave, incluyendo la Policía Nacional Civil, mediante la construcción conjunta de guías, herramientas y mecanismos de derivación. También se creó una ruta de denuncias ante prácticas de extorsión, fortaleciendo así la protección de las personas migrantes.

Fortalecimiento de capacidades técnicas:

A través de capacitaciones continuas y acompañamiento técnico, el personal de las instituciones fortaleció sus conocimientos en marcos normativos, política migratoria y herramientas operativas, asegurando la apropiación y uso efectivo de las rutas de derivación sin dependencia exclusiva de proyectos externos.

Integración del enfoque psicosocial y ampliación del impacto comunitario:

La salud mental y el apoyo psicosocial se posicionaron como ejes transversales de la respuesta institucional, beneficiando a más de dos mil personas y consolidando una coordinación interinstitucional efectiva en un contexto inicialmente adverso.

Retos encontrados:

Limitaciones financieras y cambios en el contexto político-migratorio:

Las restricciones presupuestarias y los cambios en la política internacional de migración y cooperación afectaron la participación sostenida de actores, especialmente en la Mesa de Cobán, donde algunas instituciones redujeron su involucración o dejaron de operar en el país.

Debilidades logísticas e institucionales para la coordinación:

La falta de espacios físicos adecuados para reuniones amplias, junto con la complejidad de gestionar sedes externas para talleres con participación de diversos especialistas, dificultó la organización eficiente de actividades y la articulación plena entre los socios.

Dificultades en la definición de enfoques, roles y mandatos:

En particular en Izabal, resultó complejo priorizar sectores de intervención y delimitar claramente los roles y límites de actuación de cada institución, debido a mandatos legales rígidos, percepciones erróneas sobre la migración y resistencias institucionales.

Alta rotación de personal y baja continuidad institucional:

La constante rotación de personal en instituciones públicas, acentuada por procesos electorales, así como la inestabilidad del personal en organizaciones de sociedad civil por la temporalidad de los financiamientos, afectaron la continuidad, la apropiación de capacidades y la sostenibilidad de los procesos de coordinación.

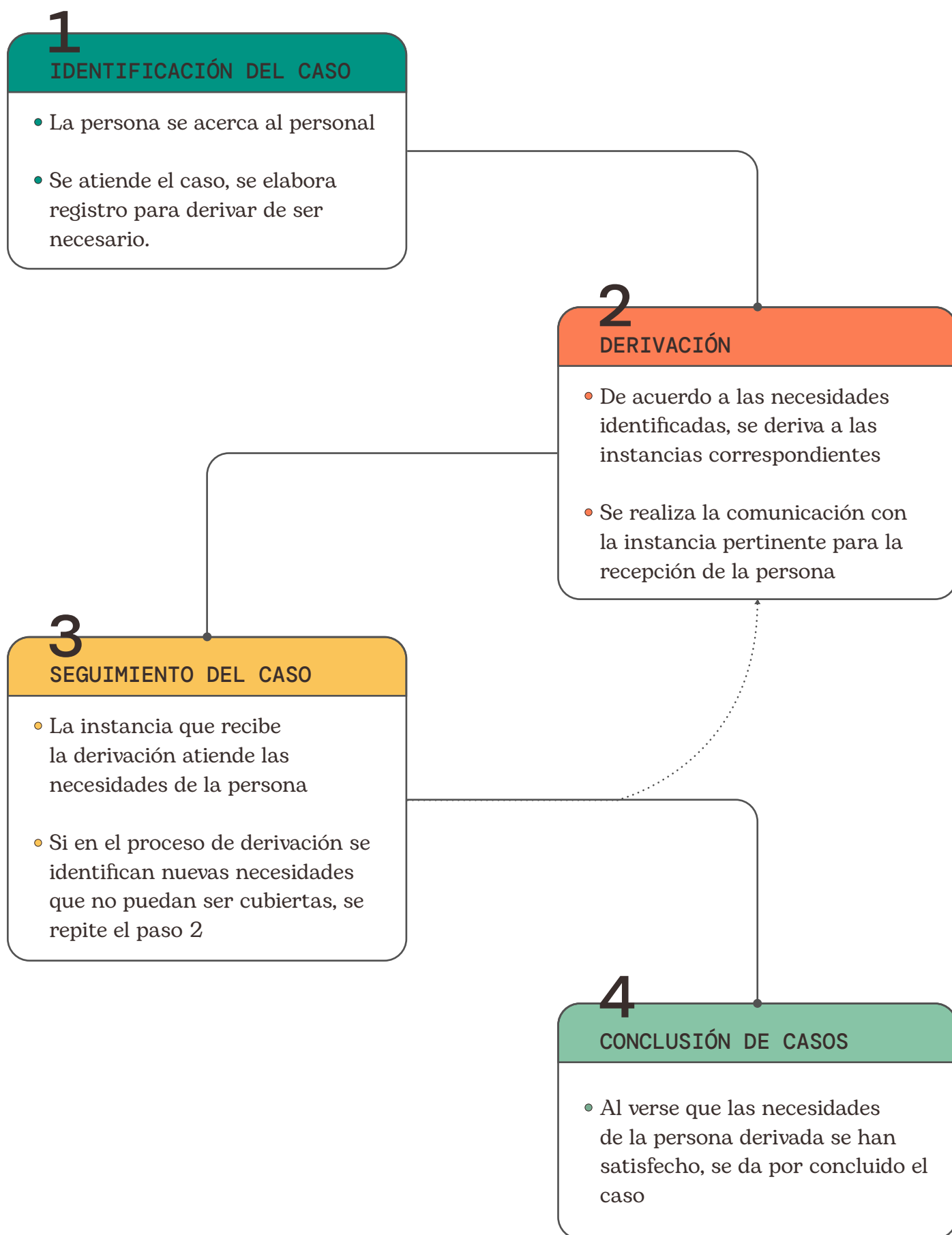


Figura 6. Flujograma de atención y derivación de casos.



Sostenibilidad:

La sostenibilidad del proyecto se basa, de manera central, en que el liderazgo de las Mesas sea asumido por una entidad pública —como la Gobernación, una Municipalidad o una institución rectora en materia migratoria o de protección—, lo que garantiza la legitimidad del espacio y promueve la participación y la apropiación por parte de otras instituciones públicas. Este liderazgo institucional permite que la coordinación trascienda los proyectos y organizaciones que la impulsan, asegurando continuidad, corresponsabilidad y alineación con las obligaciones del Estado. Además, cabe destacar que la entrada en vigor de la Política Migratoria como marco rector, también amplía el mandato de las instituciones públicas garantes de derechos, garantizando también su sostenibilidad.

La apropiación de las herramientas construidas colectivamente, como las rutas de derivación y los mecanismos de articulación, refuerza esta sostenibilidad al facilitar su uso autónomo e integración en los procesos institucionales. Asimismo, la definición de un período claro de consolidación y el mapeo de actores y roles permitieron ordenar el proceso y evitar duplicidades. De esta manera, las organizaciones de sociedad civil y los actores con financiamiento pueden sumarse a las prioridades definidas por la Mesa, fortaleciendo una coordinación estable y funcional en el territorio.



Replicabilidad:

La experiencia demuestra que la replicabilidad del modelo es viable cuando se sustenta tanto en un fortalecimiento de capacidades adaptado a las realidades territoriales, como en una coordinación interinstitucional liderada por entidades públicas. El diseño participativo de procesos formativos, el reconocimiento de prácticas locales y la creación de herramientas operativas —como mapeos de actores y rutas de derivación— permiten que otros territorios adopten el modelo sin partir de cero, facilitando su adaptación a contextos institucionales, sociales y políticos diversos. Asimismo, la planificación a mediano plazo y el acompañamiento técnico sostenido resultan esenciales para consolidar la apropiación institucional y clarificar los roles vinculados a la gobernanza migratoria.

La experiencia en Izabal y Alta Verapaz confirma que la combinación de liderazgo político local y soporte técnico especializado genera confianza, reduce resistencias y fortalece estructuras de coordinación funcionales y replicables.

3.4. Plan Retorno al Hogar – Programa de Atención Integral a Personas Retornadas - Guatemala

Responsables:

Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) en coordinación con las instituciones vinculadas en el plan de acción de acuerdo con sus competencias (27 entidades)

Actores participantes:

Instituto Guatemalteco de Migración y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX)

Ubicación:

Guatemala - Centros de Recepción en Ciudad de Guatemala y en el municipio de Ayutla (Departamento de San Marcos) y Centro de Atención y Registro en Ciudad de Guatemala, con acciones en el exterior principalmente en Estados Unidos y México

Línea temática:

Garantizar un retorno digno y la reintegración social y económica de las personas migrantes retornadas, mediante atención humanitaria, acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.⁶

Fecha de inicio:

2025

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°21

Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.

6. El objetivo se alinea con la siguiente línea temática de Ayuda en Acción: Protección y seguridad en la ruta migratoria y en las comunidades de destino.

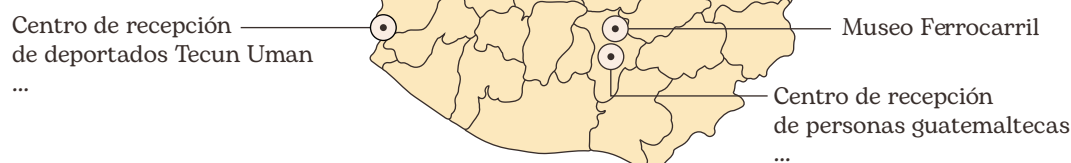


Figura 7. Ubicación de los centros.

El Plan Retorno al Hogar es una política pública del Gobierno de Guatemala orientada a garantizar una atención integral, digna y sostenible a las personas guatemaltecas migrantes retornadas desde México y Estados Unidos de América.

Aprobado en 2025, el plan responde a una brecha histórica en la gestión del retorno, ya que anteriormente la intervención institucional se enfocaba en el registro migratorio junto con la provisión de atención y servicios básicos. Frente a este contexto, se impulsa un modelo articulado que combina asistencia humanitaria inmediata, identificación de necesidades, perfilamiento integral y derivación interinstitucional, con enfoque de derechos humanos, género, interculturalidad y atención diferenciada.

La implementación del Plan Retorno al Hogar se estructura en tres fases complementarias. La Fase 1, Cerca de Ti, se desarrolla antes del retorno y está orientada a la protección y atención de las personas guatemaltecas en el exterior, en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) juega un rol central. Esta fase se organiza en tres ejes estratégicos.

El primero corresponde a la comunicación, cuyo objetivo es brindar información clara, oportuna y accesible a los connacionales, principalmente en Estados Unidos y México, así como a sus familias, mediante diversos canales institucionales, con énfasis en redes sociales y en coordinación con otras entidades del Estado y organismos internacionales. El segundo eje se enfoca en el fortalecimiento consular, priorizando el acercamiento de los servicios consulares a través de la modernización y ampliación de la red consular, que permitió la apertura de dos nuevos consulados, uno en Las Vegas, Nevada, y otro en Ciudad de México, así como el establecimiento de ocho nuevos Centros de Impresión de Pasaportes -CIP-, creación de nuevas plazas de funcionarios diplomáticos y contratación de un mayor número de personal local. El tercer eje corresponde a la incidencia política bilateral y multilateral, desarrollada a través de embajadas y consulados, mediante alianzas con países de la región, organismos internacionales y autoridades locales, así como el fortalecimiento del vínculo con la comunidad guatemalteca en el exterior a través de líderes migrantes.

La Fase 2, Regreso digno, comprende las acciones de recepción y atención desde el ingreso al país, incluyendo atención humanitaria inmediata, registro migratorio, verificación de alertas, provisión de servicios básicos, atención médica y psicosocial, entrevistas estructuradas, identificación de necesidades y derivación a la institucionalidad estatal.

Finalmente, la Fase 3, Nuevas oportunidades, está orientada a la reintegración sostenible mediante la difusión y vinculación a programas estatales, la articulación para la inserción económica y social y la implementación de planes de vida comunitaria, fortaleciendo la participación local y el diálogo territorial (Fig.8).

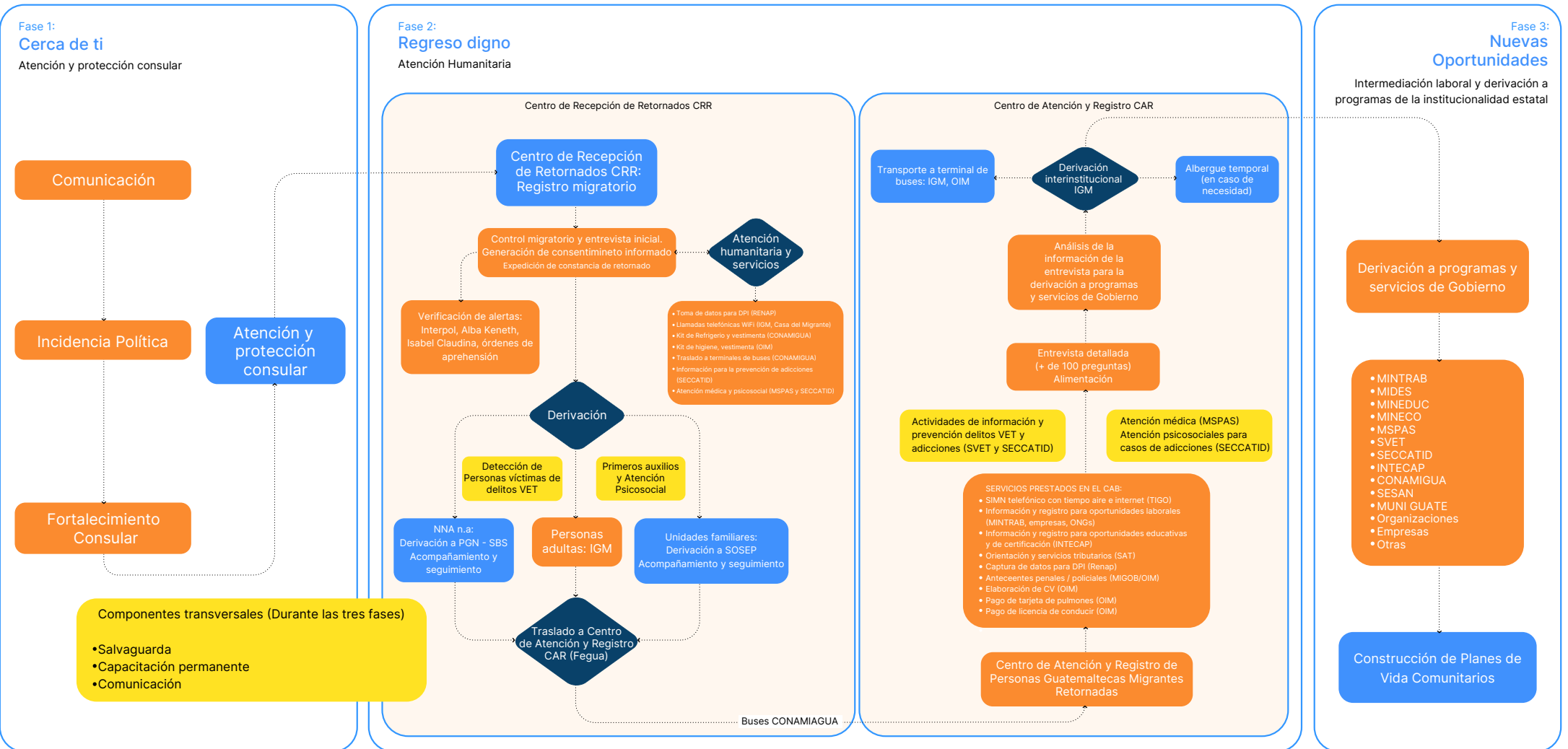


Figura 8. Flujograma del Plan Retorno al Hogar.

Logros:

Perfilamiento y obtención de información estratégica para la toma de decisiones:

La implementación del Plan Retorno al Hogar permitió la caracterización estadística de 19,695 personas guatemaltecas migrantes retornadas al 18 de diciembre de 2025, mediante entrevistas estructuradas y sistematización de información. Este proceso generó un perfil integral de la población atendida, incluyendo sexo, edad, nivel educativo, pertenencia étnico-lingüística, condiciones de salud, factores de riesgo y protección, fortaleciendo la planificación, evaluación y sostenibilidad del Plan con base en evidencia.

Fortalecimiento de la articulación interinstitucional y restitución de derechos:

El Plan Retorno al Hogar se consolidó como una política pública articulada, validada por la Autoridad Migratoria Nacional e integrada a la Política Migratoria Nacional. La presencia permanente de múltiples instituciones en los centros de atención, junto con mecanismos de derivación y seguimiento de casos, permitió avances concretos en la protección del derecho a la salud, la atención psicosocial, la vinculación laboral y el acompañamiento en casos complejos, atendiendo más de 20,000 personas guatemaltecas retornadas durante el 2025.

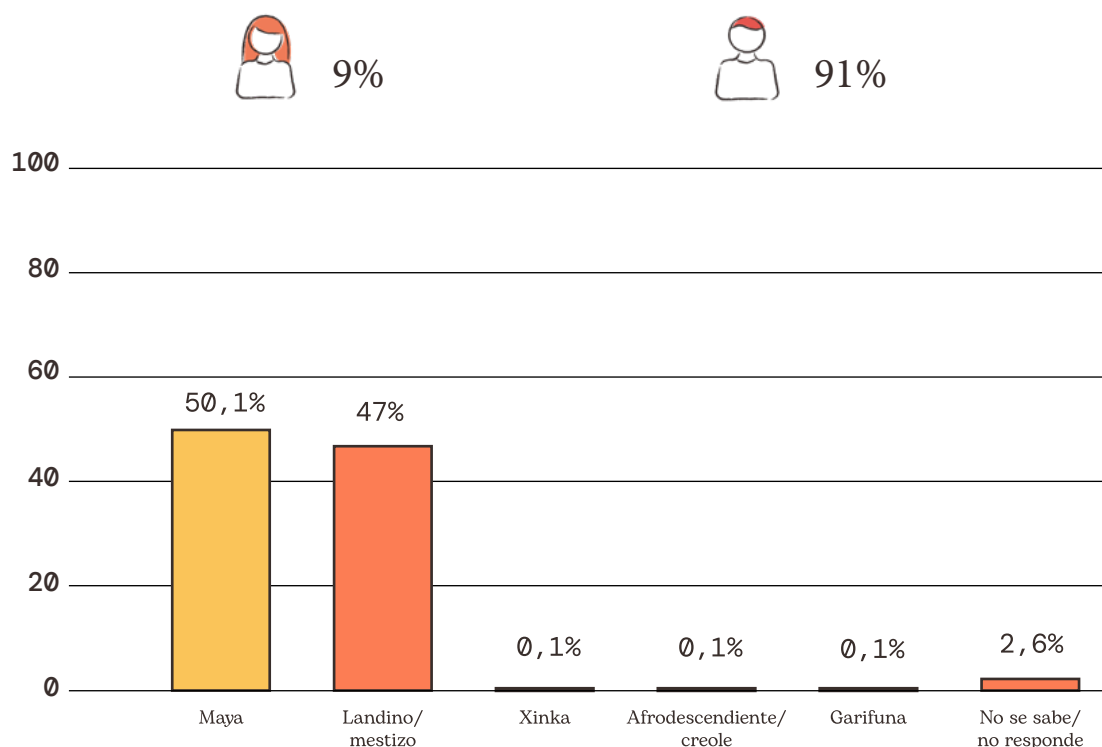
Mejora sustantiva en la atención diferenciada y detección de vulnerabilidades:

A partir del perfilamiento integral, se fortaleció la identificación temprana de vulnerabilidades prioritarias, como situaciones de violencia, discapacidad y necesidades psicosociales, así como la aplicación de enfoques de género, pertinencia cultural, pueblos indígenas y respeto a la diversidad sexual y de género. Esto permitió una atención más digna, humana y pertinente, así como la activación oportuna de rutas de protección especializadas.

Protección integral antes y después del retorno:

La implementación de la Fase 1 *Cerca de ti* fortaleció la protección de derechos en el exterior mediante comunicación oportuna, asistencia y protección consular e incidencia política, con un enfoque familiar y comunitario. De manera complementaria, se impulsaron acciones orientadas a la reunificación familiar y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo a procesos de reintegración más sostenibles y basados en derechos humanos.

Población beneficiada: 20,682 personas



Casos con necesidad de atención diferenciada: discapacidad 182 personas

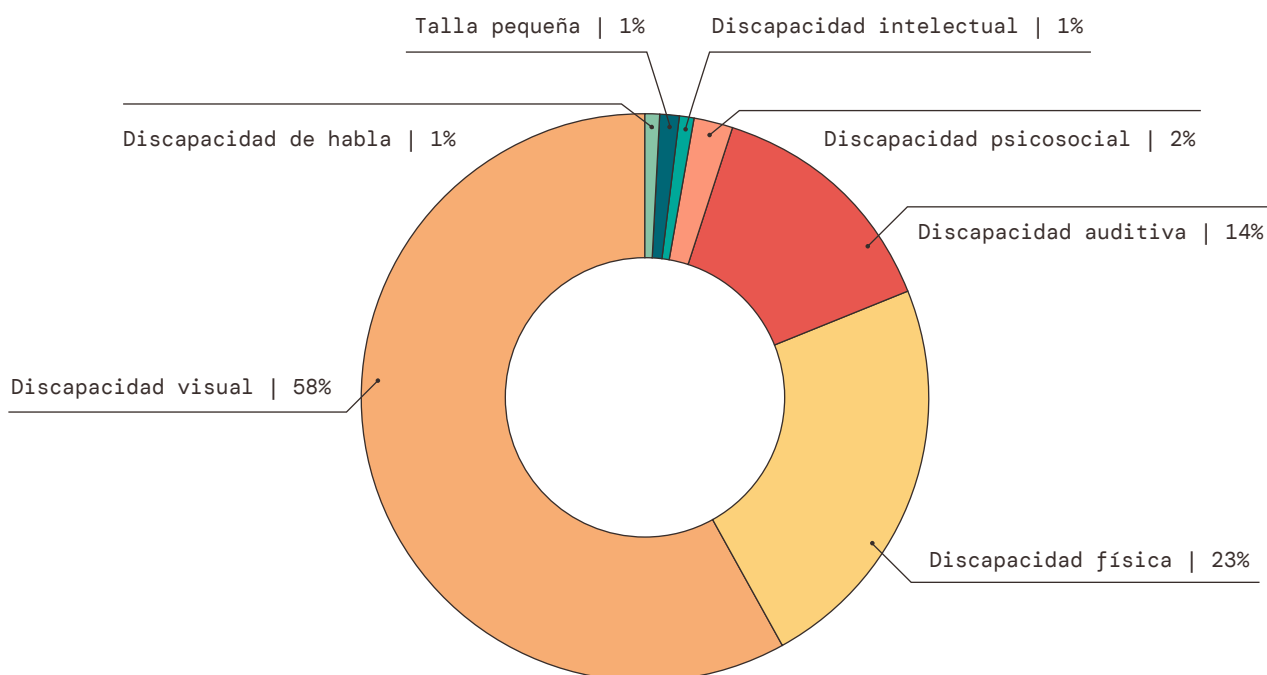


Figura 9. Población beneficiada

Retos encontrados:

Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento de capacidades institucionales:

Persiste la necesidad de ampliar la cobertura territorial del Plan Retorno al Hogar, así como de fortalecer de manera sostenida las capacidades institucionales a nivel local y nacional para garantizar una atención adecuada a la población retornada.

Consolidación de los sistemas de seguimiento post-retorno y coordinación interinstitucional:

Se identifica como reto prioritario el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento post-retorno, la coordinación interinstitucional sostenida y continua que permita dar trazabilidad a los casos derivados y mejorar la articulación entre los distintos actores responsables de la atención y reintegración

Atención especializada a perfiles altamente vulnerables:

Continúa siendo un reto avanzar hacia un seguimiento más personalizado y especializado de los perfiles de alta vulnerabilidad, en particular personas retornadas tras estancias prolongadas en el extranjero, con rupturas familiares y necesidades psicosociales complejas, así como garantizar una atención específica, diferenciada y adecuada para la niñez y adolescencia retornada.

Enfoques diferenciados, estigmatización y contexto migratorio internacional:

Continúa siendo un desafío la adaptación institucional a enfoques diferenciados –género, pueblos indígenas, discapacidad y diversidad lingüística–, la persistencia de la estigmatización social hacia las personas retornadas, la necesidad de mantener un diálogo constante y activo con otros países de la región, especialmente con Estados Unidos, y los cambios abruptos en las políticas migratorias internacionales.



Sostenibilidad:

La sostenibilidad del Plan Retorno al Hogar se apoya en su base financiera e institucional pública, al haber sido concebido con presupuestos nacionales que reducen la dependencia de la cooperación internacional y fortalecen a las instituciones vinculadas al Plan. El Plan se integra en el Sistema Migratorio Nacional establecido por el Código de Migración y se implementa mediante una amplia coordinación interinstitucional con más de veinte entidades del Estado. Además, cuenta con respaldo político a través del diálogo bilateral permanente, especialmente con Estados Unidos, y de la participación en espacios multilaterales como la Conferencia Regional sobre Migración. Todo ello refuerza su continuidad en el tiempo y su carácter de política de Estado, con presupuestos específicos asignados.

En el plano operativo, la sostenibilidad se garantiza mediante el fortalecimiento del IGM, la coordinación interinstitucional e intersectorial, la construcción de mecanismos de monitoreo y el seguimiento desde el Consejo de Atención y Protección y la Autoridad Migratoria Nacional. También contribuyen la posibilidad de actualizar el Plan de Acción, la capacitación continua del personal con enfoques especializados y la generación de información sistemática. La previsión de recursos humanos, materiales y presupuestarios a largo plazo, junto con la vinculación con la cooperación internacional, permite asegurar continuidad, estabilidad de los servicios y capacidad de ampliación según la demanda.



Replicabilidad:

El Plan Retorno al Hogar es una buena práctica nacional con alto potencial de réplica regional, al mostrar que la atención digna y la protección de derechos en el retorno requieren acciones articuladas, institucionales y sostenidas en el tiempo. Su incorporación a la Política Migratoria Nacional y el fortalecimiento del Instituto Guatemalteco de Migración como coordinador garantizan su continuidad, mientras que los mecanismos de seguimiento y la actualización periódica del plan aseguran vigencia, pertinencia y capacidad de adaptación. Desde la perspectiva de las personas entrevistadas, el Plan es replicable por su carácter de política pública estatal y su enfoque interinstitucional, destacando la participación de instituciones públicas como elemento clave.

Su réplica requiere adaptaciones según contextos específicos, especialmente en países con menor diversidad cultural o estructuras institucionales distintas. La experiencia de Guatemala demuestra que centralizar acciones bajo un marco común optimiza recursos y mejora la atención a personas retornadas. El IGM ha compartido la experiencia en espacios regionales como la CRM y la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), despertando interés en otros países y consolidando al Plan como modelo flexible de reintegración sostenible y coordinación interinstitucional, con posibilidades de adaptación a distintos contextos nacionales.

3.5. Coordinación y articulación con entidades del Sistema de Protección para la atención a personas en contextos de movilidad - El Salvador

Responsables:

Equipo de Movilidad Humana,
Ayuda en Acción El Salvador

Ubicación:

Siete Fronteras terrestres de El Salvador:
departamentos de Morzán, La Unión,
Chalatenango, Santa Ana y Ahuachapán

Línea temática:

Protección y seguridad en la ruta migratoria y
en las comunidades de destino

Fecha de inicio:

2022

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°3

Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.

OBJETIVO N°7

Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

OBJETIVO N°11

Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

OBJETIVO N°15

Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.



El programa se implementa desde octubre de 2022 y mantiene cobertura continua en los siete puntos destacados.⁷

La buena práctica de Ayuda en Acción en El Salvador se enfoca en la atención humanitaria integral a personas en contextos de movilidad humana en fronteras internacionales, con el objetivo de garantizar derechos, protección y acompañamiento psicosocial. La intervención se desarrolla en siete puntos fronterizos estratégicos con alto flujo de personas migrantes, retornadas o en tránsito, principalmente hacia Estados Unidos. Entre enero y noviembre de 2025 se ha atendido a 4,219 personas dentro del territorio nacional.

Los servicios brindados incluyen atención psicosocial y asistencia humanitaria, como entrega de alimentos, kits de higiene e hidratación, kits alimentarios, alojamiento de emergencia y tarjetas de supermercado. La estrategia se apoya en la coordinación con actores clave como la Policía Nacional Civil

(División de Fronteras), la Dirección General de Migración y Extranjería y la Oficina Sanitaria Internacional, quienes facilitan la identificación y derivación de casos que requieren atención especializada.

Anexo 4

7. Esta buena práctica ha sido financiada por diversos donantes, entre ellos: UNICEF, AACID, AECID y Generalitat Valenciana.

Desde el inicio del proyecto se estableció una ruta de atención coordinada que articula a organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y organismos internacionales como ACNUR, OIM y UNICEF. Esta articulación permite garantizar servicios incluso fuera de horarios regulares. Además, se han habilitado espacios físicos temporales en fronteras –contenedores acondicionados, áreas de juego y primeros auxilios– que aseguran una atención digna pese a las limitaciones de infraestructura.

La iniciativa también prioriza la recopilación y sistematización de datos sobre perfiles, tipos de movilidad y vulnerabilidades, incluyendo violencia de género, lo que mejora la planificación y coordinación interinstitucional. La experiencia ha permitido responder a situaciones de alta vulnerabilidad, como caravanas de personas venezolanas que cruzaron el Darién, y ha fortalecido la articulación con el sistema nacional de protección y el clúster de protección.

En conjunto, la intervención combina presencia territorial, atención integral, coordinación interinstitucional y gestión de información, conformando un modelo sólido y replicable para la protección de personas en movilidad humana en contextos fronterizos complejos.

1

Identificación, registro y evaluación de necesidades. (previa referencia por PNC o DGME)

Objetivo: Garantizar que todas las personas en movilidad sean identificadas y registradas correctamente para brindar ayuda humanitaria.

Pasos:

1. Recepción de la persona migrante.
2. Explicación del quehacer institucional para atención a las personas en condición de movilidad.
3. Llenado del consentimiento informado
4. Llenado del formulario de recepción

- Identificación de la ayuda humanitaria a entregar
- Activación para el acceso a servicios especializados
 - Activación de medidas de protección inmediata en caso de riesgo.
- De no contar con ayuda humanitaria y servicios especializados, se procede a realizar las derivaciones seguras.

Reponsables: Personal de Ayuda en Acción, Oficinas de Migración, Policía Nacional u otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil.

Instrumentos: Formulario de recepción

Tiempos: Inmediato a la llegada.

2

Entrega de ayuda humanitaria

Objetivo: Brindar atención inmediata para garantizar el acceso a artículos básicos de primera necesidad.

Pasos:

1. Entrega de ayuda humanitaria inmediata diferenciada
 - Llenado de formatos institucionales para la entrega de asistencia humanitaria.
 - Entrega de ayuda humanitaria: Kits de higiene, alimentación, hidratación, entre otros, de acuerdo con disponibilidad.

Reponsables: Personal de Ayuda en Acción, personal de salud de OSI, Policía Nacional Civil, PGR, autoridades locales y ONGs.

Instrumentos: Formularios administrativos internos para documentar la entrega de la ayuda humanitaria.

Tiempos: Inmediato a la identificación.

3

Derivaciones seguras y articulación institucional

Objetivo: Garantizar que las personas migrantes reciban atención especializada de manera coordinada y segura.

Pasos:

1. Determinar tipo de servicio requerido.
2. Contactar la institución u organización responsable del servicio.
3. Asegurar transporte seguro si es necesario.
4. Confirmar recepción del caso y registrar derivación.

- Seguimiento y acompañamiento
 - Revisar el estado del caso y servicios recibidos.
 - Contactar a la persona para seguimiento.
 - Documentar avances y cierre del caso.

Reponsables: Personal especializado de Ayuda en Acción, de instituciones u otras organizaciones que ofrecen servicios a personas migrantes.

Instrumentos: Formulario de derivación y registro de seguimiento.

Tiempos: Derivaciones prioritarias.

4

Activación de servicios especializados diferenciados

Objetivo: Garantizar atención especializada y adaptada a las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.

Pasos:

1. Identificación de grupos en situación de vulnerabilidad mediante el llenado del formulario de recepción.
2. Activación de protocolos específicos de protección institucionales.
3. Ofrecer servicios especializados de acuerdo con la disponibilidad
4. Derivación a servicios especializados según necesidad (si procede)

- Registro y seguimiento del caso.

Reponsables: Personal especializado de Ayuda en Acción, de instituciones u otras organizaciones que ofrecen servicios a personas migrantes.

Instrumentos: Formularios administrativos internos para registrar el acceso a los servicios especializados ofrecidos por la institución y la ficha de derivación (en caso de que aplique).

Tiempos: Dentro de la primera hora para casos de alto riesgo, hasta 24 horas para casos con menor riesgo.

Figura 11. Ruta de atención y derivación del Sistema de Protección, para la atención a personas en contextos de movilidad

Logros:

Atención integral y sostenida a población en movilidad:

Atención a prácticamente 6,000 personas durante los dos primeros años del proyecto, y a 4,219 personas entre enero y noviembre de 2025, en contextos de movilidad humana, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en alta vulnerabilidad, consolidando así la presencia de Ayuda en Acción en los siete puntos fronterizos y su reconocimiento como aliado estratégico institucional.

Articulación institucional efectiva para la protección:

Coordinación sólida con el sistema nacional de protección, y participación activa en mesas y redes de migración a nivel local y nacional, facilitando la referenciación oportuna de casos y la construcción de planes de trabajo conjuntos.

Fortalecimiento de la atención diferenciada y digna:

Implementación de espacios físicos adaptados (contenedores de atención psicosocial, áreas lúdicas y zonas de primeros auxilios) que permitieron brindar servicios adecuados según edad, género y necesidades específicas de protección, aun en contextos con infraestructura limitada.

Ampliación de la respuesta, prevención y mejora en la gestión de información:

Garantía de atención incluso fuera de horarios convencionales ante situaciones críticas (como la llegada de caravanas), desarrollo de jornadas preventivas sobre trata de personas y fortalecimiento de sistemas de registro y análisis de datos para mejorar la planificación y la identificación de casos de violencia de género y trata.

Retos encontrados:

Adaptación estratégica a contextos migratorios cambiantes:

Ajustar de manera continua las estrategias de atención frente a la variabilidad de los flujos migratorios, las condiciones territoriales y los perfiles de vulnerabilidad, incorporando sistemas de monitoreo que permitan una planificación oportuna y eviten la revictimización.

Mejora de las condiciones físicas y de los espacios protectores en frontera:

Enfrentar las limitaciones de infraestructura y las condiciones adversas en las zonas fronterizas (clima extremo, falta de espacios adecuados), fortaleciendo entornos seguros, dignos y protectores para niñez, adolescencia y mujeres.

Fortalecimiento de la coordinación y articulación interinstitucional:

Mejorar la coordinación con instituciones públicas y organizaciones humanitarias para evitar duplicidades, optimizar el uso de recursos y garantizar una atención integral, mediante procesos claros de referencia y contrarreferencia basados en un mapeo actualizado de servicios.

Superación de limitaciones estructurales para una gestión eficiente:

Abordar desafíos como la escasez de datos confiables, la complejidad burocrática y la reducción de recursos financieros y operativos, que impactan la capacidad de respuesta, el seguimiento de casos y la sostenibilidad de las intervenciones para evitar la revictimización.



Sostenibilidad:

La sostenibilidad de la práctica se fundamenta en los siguientes aspectos: una articulación estratégica entre la presencia territorial a nivel local y la coordinación a nivel central, la generación y uso sistemático de datos, la adecuación de espacios de atención y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional. Estos elementos en su conjunto garantizan la continuidad de las acciones y su impacto en la protección de derechos. A ello se suma la credibilidad y la confianza construidas por el equipo de Ayuda en Acción en los territorios, factor clave para la consolidación y efectividad del modelo de intervención.

Si bien la naturaleza humanitaria del proyecto plantea desafíos para su sostenibilidad en el largo plazo, su implementación ha permitido fortalecer las capacidades de más de 200 operadores del sistema nacional de protección, mediante procesos de sensibilización y dotación de herramientas técnicas que favorecen una atención integral con enfoque de derechos y respuestas oportunas a la población en movilidad, con especial énfasis en mujeres, adolescentes, niños y niñas. De esta manera, se generan capacidades instaladas que trascienden la intervención directa y contribuyen a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.



Replicabilidad:

En conclusión, la experiencia desarrollada confirma que el modelo de intervención es altamente replicable en otros contextos nacionales y regionales, siempre que se sustente en una coordinación interinstitucional sólida, una presencia territorial constante y una capacidad operativa flexible que permita adaptarse a las dinámicas cambiantes de la movilidad humana. La combinación de articulación entre niveles locales y centrales, generación de información para la toma de decisiones y fortalecimiento de capacidades de los sistemas de protección constituye una base transferible a distintos escenarios fronterizos. Asimismo, la construcción de confianza con actores estatales, comunitarios e internacionales se posiciona como un factor destacado para su implementación exitosa. Considerando las particularidades institucionales y territoriales de cada país, y

formalizando mecanismos de coordinación que faciliten el trabajo en terreno, este modelo ofrece una ruta viable y efectiva para ampliar la protección de derechos y garantizar una atención digna y sostenible a las personas en movilidad humana.

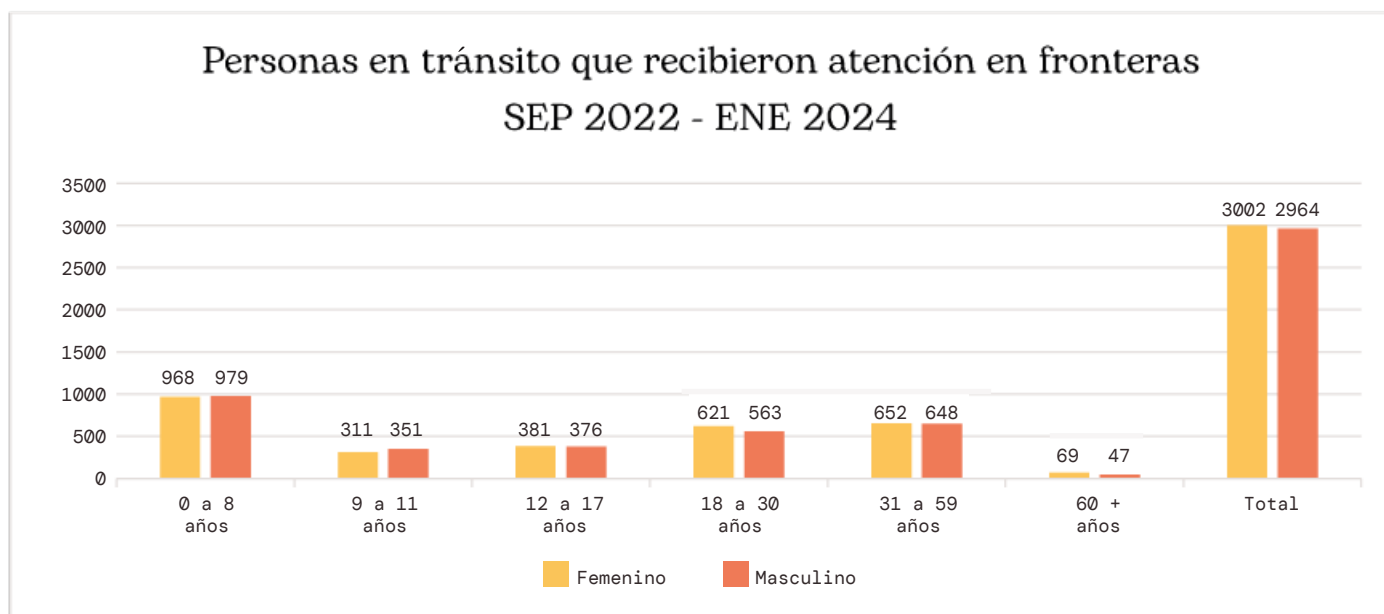


Figura 12. Personas en tránsito que recibieron atención en frontera. Septiembre 2022-enero 2024.
Fuente: elaboración propia con datos de Programas en Fronteras de Ayuda en Acción.

3.6. Programa de Dispensa de la Apostilla⁸- México

Responsables:

Gobierno de Tlaxcala y sociedad civil

Ubicación:

Estado de Tlaxcala (México)

Línea temática:

Inclusión socioeconómica y sociocultural
(derecho a migrar y no migrar)

Fecha de inicio:

2023

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°4

Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.

OBJETIVO N°15

Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos.

8. Esta práctica está en parte anonimizada para promover con más agilidad el que pueda ser replicada plenamente en otras dependencias de la región.



Figura 13. Estado de Tlaxcala, ámbito geográfico de aplicación del programa

El Programa de Dispensa de la Apostilla es el resultado del trabajo colaborativo entre el Gobierno de Tlaxcala y la sociedad civil, que permitió la modificación del Reglamento del Registro Civil del estado para eliminar el requisito de presentar el acta de nacimiento extranjera apostillada.

Este requisito representaba la principal barrera para que niñas, niños y adolescentes nacidos en el extranjero, hijos e hijas de personas mexicanas, pudieran acceder a los documentos que acreditan su nacionalidad mexicana y ejercer su derecho a la doble nacionalidad.

La reforma del reglamento surge a partir de que se detectara la necesidad de que muchos menores carecían de identidad jurídica debido a la imposibilidad de cumplir con dicho requisito, lo que les impedía acceder a otros derechos fundamentales como salud, educación, trabajo, vivienda y programas sociales. La apostilla debía tramitarse en el país de origen del documento, generalmente

Estados Unidos, lo cual resultaba inaccesible para la mayoría de las familias por falta de recursos, desconocimiento del proceso o por haber sido deportadas, además de enfrentar fraudes por parte de intermediarios.

Desde 2023,

+500

personas han
accedido al
**Programa de
Dispensa de la
Apostilla.**



Tras ocho años de trabajo, la propuesta para modificar el Artículo 100 fue aprobada por la Gobernadora de Tlaxcala y publicada en el Periódico Oficial el 4 de julio de 2023, entrando en vigor al día siguiente. Con la eliminación de la exigencia de la apostilla, se garantizaba el reconocimiento de estas personas como sujetas de derechos por el Estado mexicano.

Desde entonces, más de 500 personas han logrado ejercer efectivamente su derecho a la identidad y otros derechos fundamentales, facilitando la integración de familias migrantes a su estado y comunidad.

Logros:

Reforma normativa permanente y obligatoria:

La modificación del Reglamento del Registro Civil representa un cambio estructural sin precedentes, al eliminar de manera definitiva el requisito de presentar el acta de nacimiento extranjera apostillada. Al tratarse de una reforma normativa y no de una medida temporal o un convenio, su aplicación es obligatoria para todas las autoridades actuales y futuras, garantizando seguridad jurídica y continuidad institucional.

Eliminación de barreras económicas y administrativas para familias retornadas:

La dispensa de apostilla suprime costos elevados asociados a traducciones, certificaciones y trámites internacionales, lo que representa un alivio significativo para familias migrantes retornadas en condiciones de vulnerabilidad. Este reconocimiento documental permite dejar atrás la condición de indocumentación en su propio país y acceder a la protección del Estado.

Erradicación de prácticas discriminatorias y garantía del derecho a la identidad:

Tlaxcala se convirtió en el primer y único estado del país en eliminar el trato discriminatorio hacia personas nacidas en el extranjero. La medida garantiza el derecho a la identidad jurídica, particularmente para niñas, niños y adolescentes con derecho a la doble nacionalidad, cumpliendo con el principio del interés superior de la niñez.

Acceso efectivo a derechos fundamentales e integración social:

La reforma abre el acceso pleno a derechos como salud, educación, vivienda, inclusión financiera y trabajo. Permite la atención médica integral, la incorporación a programas educativos y sociales, la certificación de estudios, la inserción laboral y el acceso a vivienda y servicios financieros, fortaleciendo además la integración comunitaria y la capacidad de las personas para ejercer y exigir sus derechos.

Retos encontrados:

Limitada voluntad política inicial para la armonización normativa:

Durante las primeras etapas del proceso se enfrentó resistencia institucional para modificar reglamentos y códigos civiles, ya que existía la percepción de que la eliminación de la apostilla no era viable sin cambios a nivel federal. Este contexto retrasó la adopción del programa y exigió un trabajo sostenido de incidencia y diálogo con autoridades estatales.

Insuficiente capacitación y sensibilización en la fase de arranque:

Al inicio los sectores clave como salud, educación y gobiernos municipales, carecían de formación sobre el enfoque de derechos humanos y los alcances de la reforma. Esto generó aplicaciones desiguales del cambio normativo, que hicieron evidente la necesidad de procesos continuos de capacitación y acompañamiento institucional.

Desinformación, desconfianza y barreras sociales para las familias migrantes:

Muchas familias retornadas desconocen la existencia del programa, creen erróneamente que perderán la nacionalidad estadounidense, ignoran la gratuidad de los trámites o desconfían debido a experiencias previas de negación. Esto las expone a engaños, limita su participación en jornadas informativas y retrasa el ejercicio de derechos para niñas, niños y adolescentes.

Limitada difusión, coordinación interinstitucional y alcance territorial:

La falta de inversión sostenida en comunicación social, acciones comunitarias y materiales informativos reduce el impacto del programa, especialmente entre población migrante con más años de residencia en el estado. Asimismo, la escasa colaboración con sociedad civil, la limitada participación de otros estados de la República y factores externos como las políticas migratorias de EE. UU. complican el acceso a la documentación y la expansión del modelo a nivel nacional.

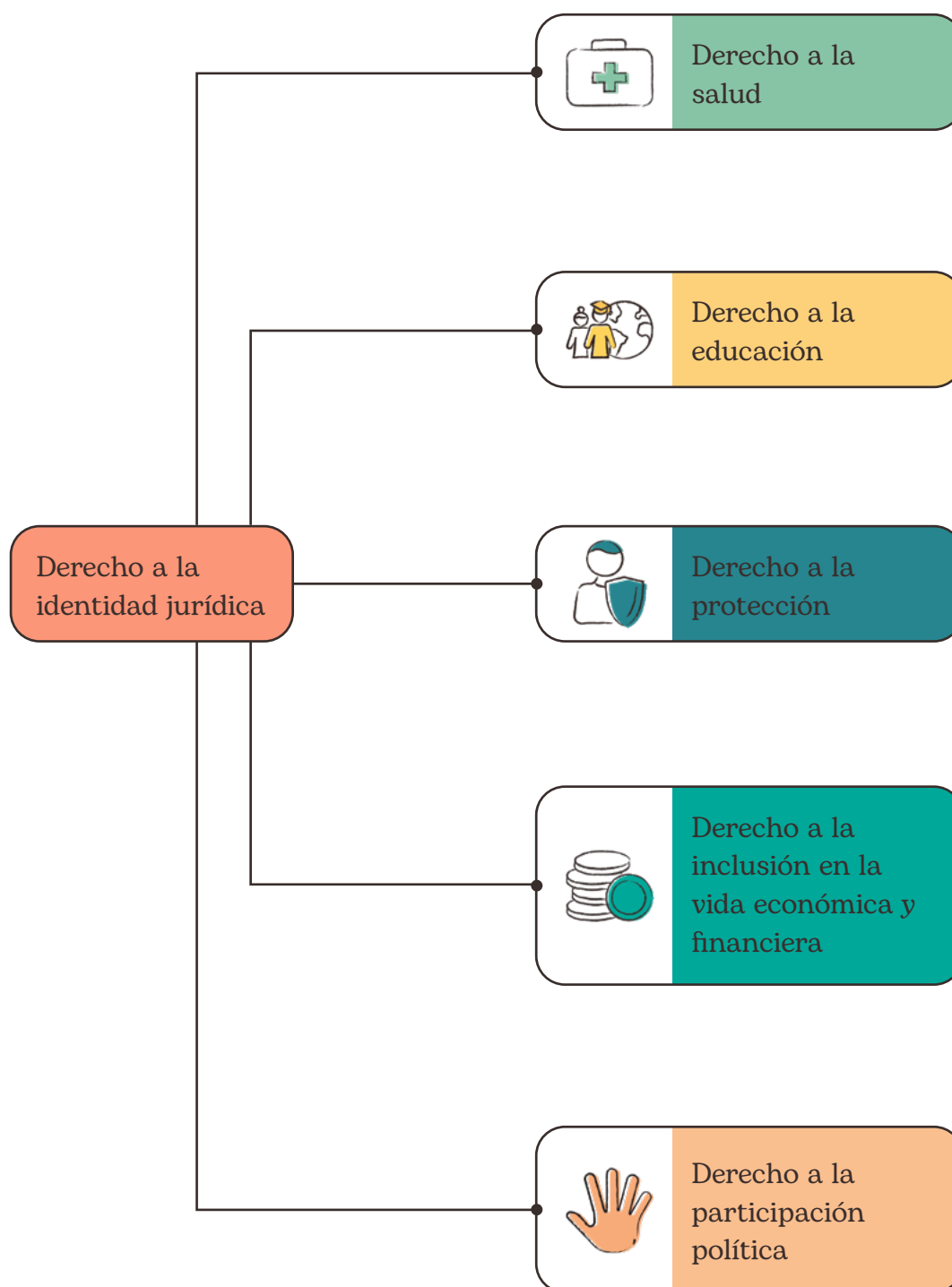


Figura 14. Derecho a la identidad jurídica, la puerta de acceso a otros derechos.



Sostenibilidad:

A partir de la modificación del Reglamento y la puesta en marcha del Programa de Dispensa de la Apostilla, se desarrollaron diversas acciones para asegurar su implementación efectiva y sostenida. Se estableció una articulación constante entre sociedad civil, autoridades estatales y municipales para garantizar la correcta aplicación del cambio normativo, evitar interpretaciones erróneas y consolidar el programa dentro del marco institucional del estado de Tlaxcala. Su incorporación al Reglamento Interior y la creación de instancias responsables del proceso fortalecieron su permanencia, continuidad administrativa y estabilidad jurídica.

De manera complementaria, se impulsó el trabajo en red con organizaciones nacionales y regionales, la elaboración de diagnósticos sobre retorno migrante y la realización de talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a personal del gobierno, autoridades municipales y comunidades educativas.



Replicabilidad:

La experiencia del Programa demuestra que, frente a marcos normativos restrictivos y respuestas institucionales limitadas, es posible generar soluciones efectivas que garanticen derechos fundamentales. Asegurar el derecho a la identidad no requiere grandes inversiones, sino voluntad política, adecuaciones normativas y coordinación interinstitucional. La eliminación de barreras administrativas permitió transformar de manera directa el acceso a derechos como salud, educación y reconocimiento civil, evidenciando el impacto estructural de esta política pública.

Asimismo, el programa se presenta como un modelo altamente replicable para otros estados y países, al demostrar que la normativa registral puede y debe adaptarse para priorizar los derechos humanos por encima de formalismos procedimentales.

Su potencial expansión en México y América Latina confirma que la innovación jurídica, acompañada de evidencia, diálogo y articulación entre sociedad civil, comunidades e instituciones públicas, puede corregir rezagos históricos y ampliar el acceso efectivo a la identidad legal. La experiencia de Tlaxcala reafirma que las soluciones escalables y sostenibles son posibles cuando las personas afectadas participan activamente y la incidencia se sostiene con compromiso y coordinación en el tiempo.

3.7. Sistematización de los diferentes tipos de arraigo a través de la reforma del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería - España

Responsables:

Administración General del Estado, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Ubicación:

España

Línea temática:

Inclusión socioeconómica y sociocultural (derecho a migrar y no migrar)

Fecha de inicio:

2025

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

OBJETIVO N°5

Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.

OBJETIVO N°6

Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.

OBJETIVO N°16

Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.

El 20 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social (RLOEX).

Este reglamento deroga, con efectos desde el 20 de mayo de 2025, el anterior ordenamiento regulado por el Real Decreto 557/2011.

El Capítulo I del Título VII del RLOEX regula la residencia temporal por circunstancias excepcionales, entre las que se incluyen los supuestos de arraigo. La reforma introduce cambios relevantes en estas autorizaciones con un doble objetivo: en primer lugar, facilitar la integración social de las personas extranjeras con vínculos en España y, en segundo lugar, promover su incorporación efectiva al mercado laboral.

Como principal novedad, el Reglamento define de forma expresa la autorización de residencia por arraigo, sistematiza sus modalidades y estructura de manera más clara los requisitos exigidos. Además, reduce con carácter general el tiempo mínimo de permanencia en España de tres a dos años para todas las figuras de arraigo, ampliando así el acceso a la regularización administrativa.

El nuevo RLOEX regula cinco tipos de arraigo:



Social



Socioformativo



Sociolaboral



Familiar



**De segunda
oportunidad**

El arraigo social que se basa en la acreditación de medios económicos y vínculos familiares cercanos; el **arraigo socioformativo**, que sustituye al anterior arraigo por formación, permite regularizar la situación a través de estudios en curso y autoriza a trabajar hasta 30 horas semanales durante la formación; el **arraigo sociolaboral** reemplaza al antiguo arraigo social laboral y flexibiliza las condiciones de empleo, admitiendo precontratos de al menos 20 horas semanales y la acumulación de varios contratos; el arraigo familiar se mantiene para progenitores de menores nacionales de la Unión Europea, aunque con un alcance más limitado que en la normativa anterior. Finalmente, se introduce el **arraigo de segunda oportunidad**, destinado a personas que hayan perdido su autorización de residencia en los dos años anteriores, para dar respuesta a situaciones de irregularidad sobrevenida.

La reforma se acompaña de un impulso decidido a la digitalización de los procedimientos, fomentando la presentación y renovación de solicitudes por vía electrónica. Asimismo, se clarifican los requisitos administrativos mediante listados documentales más precisos, la estandarización de criterios entre oficinas y el uso generalizado de notificaciones electrónicas, lo que agiliza y ordena la gestión administrativa en beneficio tanto de las personas extranjeras como de las administraciones públicas.

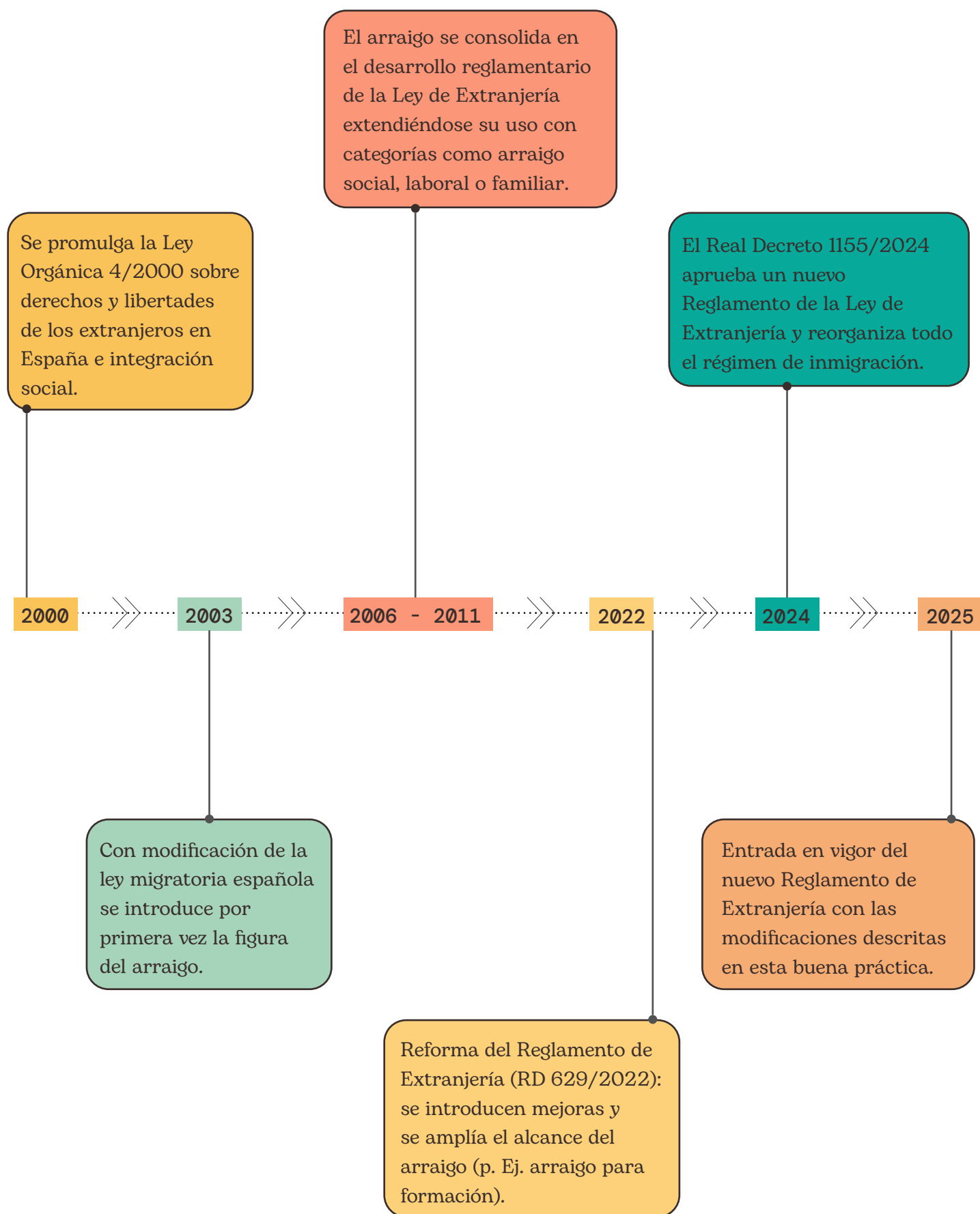


Figura 15. Evolución de la legislación migratoria en materia de arraigo en España.

Logros:

Ampliación del acceso a la regularización:

Reducción del tiempo mínimo de permanencia en España de tres a dos años para todas las modalidades de arraigo, facilitando la obtención de la autorización de residencia.

Modernización y clarificación del sistema de arraigo:

Definición expresa de la autorización por arraigo, sistematización de sus modalidades y estructuración más clara de los requisitos administrativos.

Mejora de la inserción laboral, formativa y de protección frente a la irregularidad sobrevenida:

Adaptación de modalidades como el arraigo socioformativo y sociolaboral, que permiten trabajar durante la formación y flexibilizan las condiciones de empleo, junto con la introducción del arraigo de segunda oportunidad para personas que hayan perdido su autorización de residencia en los dos años anteriores.

Alto impacto social y alcance real:

352.089 personas cuentan con una autorización de residencia por arraigo en vigor, de las cuales 225.428 son de origen latinoamericano, evidenciando la eficacia de esta figura en la regularización administrativa.

Retos encontrados:

Demoras en la tramitación:

El aumento del número de solicitudes ha generado tiempos de espera más largos, afectando la agilidad del proceso.

Coordinación interinstitucional:

Es necesario un esfuerzo continuo para articular de manera eficiente las acciones entre distintas entidades y niveles administrativos.

Adaptación a nuevas normativas:

Administraciones, empresas y solicitantes deben ajustarse rápidamente a los cambios en la legislación, gestionando adecuadamente las expectativas de los usuarios.

Asegurar una aplicación uniforme y coherente del nuevo RLOEX en las oficinas de extranjería:

Es necesario garantizar que los criterios interpretativos y los requisitos se apliquen de manera homogénea en todo el territorio, evitando diferencias entre oficinas que puedan dificultar el acceso efectivo a las autorizaciones de arraigo.

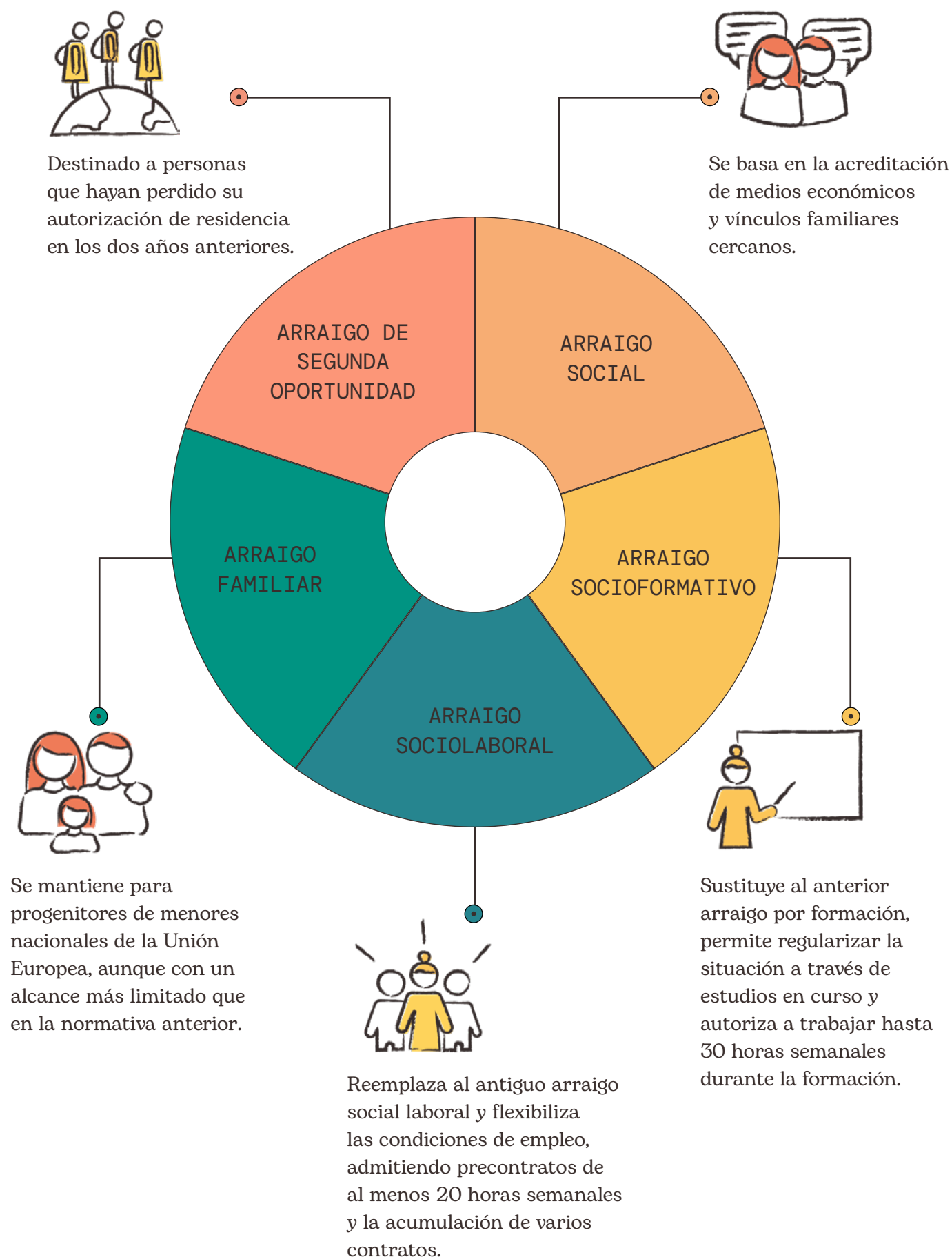


Figura 16. Tipos de arraigo que prevé el nuevo RLOEX.



Sostenibilidad:

La sostenibilidad de la medida se ha consolidado mediante programas de formación continua dirigidos a todos los agentes involucrados, garantizando la correcta aplicación de la normativa y la adaptación a los cambios. Paralelamente, se han desarrollado sistemas digitales que facilitan la tramitación, seguimiento y renovación de autorizaciones, lo que permite escalar el proyecto de manera eficiente. Asimismo, se han implementado mecanismos para la recepción y gestión de quejas, sugerencias y consultas, fortaleciendo la capacidad de adaptación y mejorando la calidad del servicio. Gracias a estas medidas, el sistema refuerza su resiliencia frente a incrementos en la demanda o modificaciones normativas, asegurando la sostenibilidad y escalabilidad del proyecto a largo plazo.



Replicabilidad:

Hoy en día, España es el único país de la Unión Europea que cuenta con una figura específica para regularizar de manera sistemática a las personas extranjeras a través del arraigo, con las cinco modalidades detalladas anteriormente. Estas figuras se han homogeneizado y se ha reducido el tiempo de permanencia en España necesario para acceder a la regularización, pasando de tres a dos años, lo que facilita el acceso a los derechos y la integración.

La estandarización de los trámites, la ampliación de las opciones de regularización mediante las distintas modalidades de arraigo y la reducción del tiempo de permanencia representan un modelo que puede replicarse en otros países. Esta medida demuestra cómo combinar protección de los derechos humanos, inclusión social y aprovechamiento del potencial de la migración como recurso positivo, promoviendo sociedades más justas y cohesionadas. Asimismo, constituye una

herramienta efectiva frente a discursos racistas, xenófobos y de odio, ofreciendo un ejemplo de política migratoria inclusiva y sostenible que puede adaptarse y aplicarse en otros contextos europeos o Internacionales, siempre y cuando exista la voluntad de los gobiernos y la capacidad técnica de sus administraciones para modificar sus reglamentos internos en materia de regulación migratoria.

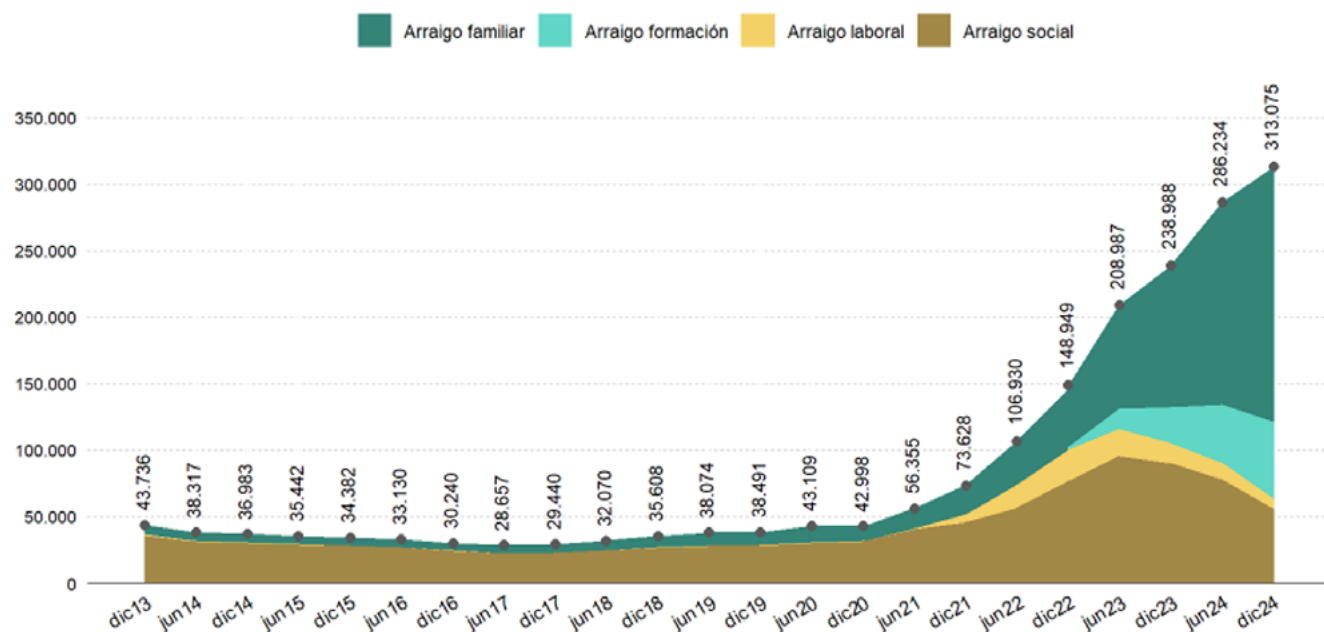


Figura 17. Evolución semestral del número de personas con autorización de residencia por arraigo en vigor antes de la reforma del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería. 2013-2024.

4.

Conclusiones



La región mesoamericana presenta un contexto migratorio singular, marcado por la persistencia de factores estructurales que impulsan la movilidad humana desde hace varias décadas.

La desconfianza en las instancias institucionales, la violencia ejercida por pandillas y grupos del crimen organizado, los impactos recurrentes de desastres, la violencia de género y profundas desigualdades socioeconómicas han configurado, desde la década de los noventa, una región caracterizada por la emigración.

En los últimos años, este escenario se ha complejizado significativamente. Mesoamérica se ha consolidado también como región de tránsito y destino, a lo que se suma un aumento exponencial de los flujos migratorios y la diversificación de perfiles y trayectorias, consolidando una creciente presencia de flujos mixtos. De forma más reciente, el retorno ha adquirido un peso central en la dinámica migratoria regional, introduciendo nuevos desafíos para los Estados, las comunidades y los sistemas de protección existentes.

Este contexto evolutivo se desarrolla, además, en un entorno político y social donde han ganado fuerza discursos racistas y xenófobos que abordan la migración como una amenaza, en lugar de reconocerla como una realidad estructural y una potencial oportunidad para el desarrollo regional, la cohesión social y el fortalecimiento de los derechos humanos, tal y como se presenta en este documento. Frente a ello, se hace imprescindible avanzar hacia enfoques alternativos que promuevan una gestión eficaz, humana y basada en derechos, con especial énfasis en la creación de vías legales y seguras de movilidad.

Desde una perspectiva de política pública, la gestión de la movilidad humana en Mesoamérica requiere avanzar hacia marcos normativos y operativos armonizados que permitan respuestas coherentes frente a dinámicas migratorias crecientemente interdependientes. La experiencia demuestra que las respuestas exclusivamente reactivas o centradas en el control no solo resultan ineficaces, sino que tienden a profundizar la irregularidad, la vulnerabilidad y las brechas de protección.

La sistematización de experiencias aquí presentada -que incluye aprendizajes tanto de la región como provenientes de otros contextos como el español- demuestra que es posible construir modelos de gestión migratoria más coherentes y sostenibles cuando existe voluntad política, coordinación interinstitucional y cooperación entre actores gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales.

En este sentido, la región ya cuenta con experiencias valiosas que evidencian buenas prácticas replicables y escalables, tales como:

- **Procesos de capacitación institucional** que fortalecen capacidades locales y mejoran la respuesta en frontera, como se observa en Guatemala y El Salvador.
- **Mecanismos de coordinación multinivel** que articulan actores públicos, sociedad civil y organismos internacionales, esenciales para la protección integral.
- **Planes integrales de acogida y retorno** que combinan asistencia humanitaria inmediata con estrategias de reintegración sostenible, como en Honduras y Guatemala.
- **Herramientas de análisis y valoración de vulnerabilidades** que permiten priorizar la atención y mejorar la canalización de casos, como el Instrumento Regional (RROCM).
- **Fortalecimiento de los sistemas de protección** mediante rutas de derivación claras y espacios físicos adaptados, como en la experiencia de Ayuda en Acción en El Salvador.
- **Innovaciones normativas** que eliminan barreras administrativas y garantizan el derecho a la identidad, como el Programa de Dispensa de la Apostilla en Tlaxcala.
- **Sistematización de vías de regularización** que facilitan la inclusión socioeconómica y laboral, como la reforma del arraigo en España.

No obstante, uno de los principales desafíos identificados es la necesidad imperiosa de aprovechar el conocimiento disponible sobre la movilidad humana en la región mesoamericana, facilitando el intercambio de dicho conocimiento y contribuyendo a afinar los mecanismos para lograr una transferencia efectiva que se traduzca en iniciativas tangibles que mejoren la vida de las personas. La sistematización de buenas prácticas responde directamente a esta urgencia, al permitir ordenar, analizar y compartir experiencias concretas que contribuyen a la construcción de una gobernanza migratoria regional coordinada, integral y multiactor. Dicha gobernanza solo es posible a partir de una gestión rigurosa, compartida y oportuna de la información, que facilite la toma de decisiones basadas en evidencia.

En conjunto, esta sistematización constituye una herramienta estratégica para avanzar hacia políticas migratorias más coherentes, eficientes y respetuosas hacia los derechos humanos a escala regional. Asimismo, ofrece una base sólida para fortalecer la cooperación regional, promover respuestas más articuladas frente a los desafíos comunes y consolidar una gestión migratoria que coloque en el centro la dignidad, la protección y los derechos de las personas en movilidad.

Cada una de estas prácticas, programas e iniciativas promueve elementos clave para abordar el mayúsculo reto de la migración en Mesoamérica. Resulta estratégico consolidar sistemas institucionales de gobernanza migratoria basados en evidencia, que incorporen herramientas comunes de recopilación y análisis de casos.

La institucionalización de espacios permanentes de diálogo técnico y político —que incluyan a autoridades nacionales y locales, sociedad civil organizada, academia y cooperación internacional— constituye otro elemento clave para garantizar la sostenibilidad de las buenas prácticas identificadas, facilitar su escalamiento y asegurar su alineación con estándares internacionales de derechos humanos, protección internacional y no discriminación.

La protección y garantía de los derechos básicos de las personas —tanto en su tránsito y destino, como en su retorno— es fundamental consolidarla mediante una colaboración interinstitucional permanente. Asimismo, garantizar la regularización, protección y garantía de los derechos legales de aquellas personas que así lo requieran para fomentar su integración y aportación a la sociedad de acogida.

Finalmente, el fortalecimiento de capacidades estatales y de los actores de la sociedad civil debe entenderse como una inversión estratégica y no como una respuesta coyuntural. Programas de formación continua, intercambio de experiencias, asignación presupuestaria estable, definición clara de competencias institucionales y mecanismos de rendición de cuentas son condiciones necesarias para transformar las buenas prácticas en políticas públicas consolidadas, escalables y replicables. En este sentido, la sistematización presentada no solo documenta experiencias exitosas, sino que ofrece insumos concretos para la formulación, ajuste e ideación de políticas migratorias regionales, contribuyendo a una gestión más coordinada y centrada en los derechos de las personas en movilidad.

5 .

Recomendaciones



A partir de la sistematización de buenas prácticas y del análisis presentado en este informe, se proponen las siguientes recomendaciones dirigidas a actores gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales y cooperantes, con el objetivo de fortalecer la gobernanza migratoria regional con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género:

5.1. Fortalecimiento de la coordinación y gobernanza multiactor

- **Institucionalizar espacios de coordinación interinstitucional permanentes** con liderazgo estatal y participación de sociedad civil, academia y organismos internacionales, asegurando su sostenibilidad más allá de ciclos políticos y proyectos temporales.
- **Impulsar la adopción del Instrumento Regional para la Identificación de Vulnerabilidades (RROCM)** en todos los países de la CRM, asignando recursos para su implementación, capacitación y rutas de derivación efectivas.
- **Promover la creación de mesas de migración y protección a nivel local**, con planes de trabajo claros, mapeos de actores y mecanismos de seguimiento de casos.

5.2. Mejora de los sistemas de protección y atención integral

- **Garantizar la atención diferenciada y especializada** para grupos en mayor vulnerabilidad: niñez, mujeres, personas LGBTIQ+, indígenas y víctimas de violencia o trata.
- **Fortalecer los sistemas de salud mental y apoyo psicosocial** en la atención a personas migrantes y retornadas, integrando estos servicios desde el primer contacto.
- **Expandir y dignificar la infraestructura de recepción en fronteras y centros de atención**, asegurando espacios seguros y accesibles.

5.3. Promoción de vías regulares y acceso a derechos

- **Replicar experiencias de simplificación administrativa** como el Programa de Dispensa de la Apostilla, eliminando barreras documentales que impiden el acceso a identidad jurídica, educación, salud y trabajo.
- **Fomentar la creación de vías de regularización migratoria** basadas en criterios de arraigo e integración socioeconómica, inspirándose en modelos como el español.
- **Fortalecer los servicios consulares y de protección en el exterior**, brindando asistencia legal, información y acompañamiento a connacionales en situación de vulnerabilidad.

5.4. Reintegración sostenible y políticas de retorno con enfoque de derechos

- **Desarrollar planes integrales de retorno y reintegración** que incluyan inserción laboral, vivienda, educación, salud mental y fortalecimiento comunitario.
- **Fortalecer los sistemas de información y seguimiento post-retorno** para generar evidencia que permita ajustar políticas y medir impacto.
- **Promover la participación activa de las personas retornadas** en el diseño e implementación de políticas que les afectan.

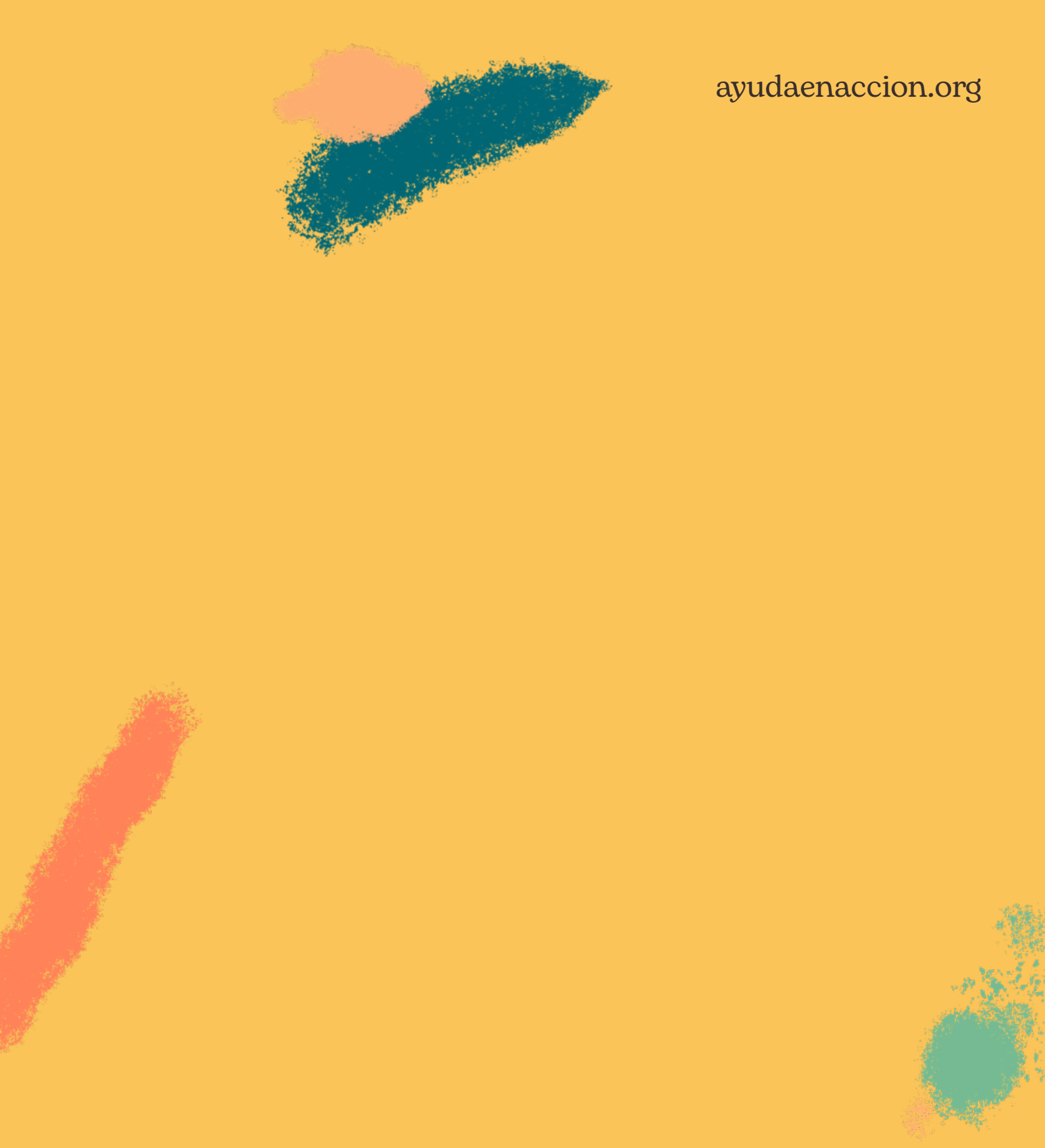
5.5. Financiamiento y sostenibilidad de las políticas migratorias

- **Asegurar asignaciones presupuestarias nacionales estables** para políticas migratorias integrales, reduciendo la dependencia de cooperación internacional para acciones estructurales.
- **Fortalecer la cooperación internacional y regional** para complementar esfuerzos nacionales, priorizando proyectos que fortalezcan capacidades institucionales.

5.6. Evaluación, gestión del conocimiento y espacios de intercambio regional

- **Establecer sistemas periódicos de evaluación de políticas y programas migratorios**, midiendo su impacto en la protección de derechos, la integración y la cohesión social, con metodologías participativas y enfoque de género.
- **Crear y fortalecer plataformas regionales de intercambio de conocimiento** – como foros técnicos, comunidades de práctica y repositorios digitales– que permitan compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y herramientas operativas entre países y actores.
- **Garantizar que los resultados de las evaluaciones alimenten los espacios de diálogo regional**, informando la toma de decisiones, la reforma de políticas y la adaptación de intervenciones en contextos específicos.

Estas recomendaciones buscan traducir los aprendizajes de las buenas prácticas sistematizadas en acciones concretas y políticas públicas sostenibles, que contribuyan a una gestión migratoria más humana, coordinada y basada en derechos tanto en Mesoamérica como en otros contextos y regiones.



ayudaenaccion.org